ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2026-52153
Fecha: 27-04-2026 - 12:11
Folios: 286 Anexos: SI INCLUIDOS EN EL
Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: EYKOO

Bogotá D.C., abril de 2026

MEMORANDO

Para: **ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe Oficina de Contratos - SED

DE: **ANDRES GALEANO TORO**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría de Educación del Distrito.

Asunto: **Remisión de solicitud de modificación contractual No 2 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR 8155097 del 8 de septiembre de 2025** cuyo objeto es: **"***Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas." Lote 16.*

Respetada doctora Ana María,

Conforme a su competencia, remito para su trámite la solicitud de modificación contractual No 2 del contrato indicado en el asunto. Lo anterior tiene como propósito efectuar una prórroga de tres (3) meses, así como la adición del contrato por un valor ***SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 635.129.689,00)*** incluido impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En consecuencia, el plazo total de ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

ANDRES IVANNO GALEANO TORO.
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Anexo: Solicitud de modificación contractual y anexos

Proyectó: Ing. Hernan Dario López – Contratista DCCEE

Revisó: Paola Ruiz Manotas – Contratista DCCEE

Revisó: Paula Andrea Panesso Sánchez – Líder jurídica contratista DCCEE

FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	
1. DATOS DEL CONTRATO	
NO. CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8155097 del 8 de septiembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025 Conformado por: -Frans Cock, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.132.039 con una participación del 60% -Rafael Mogollon Rodríguez, identificado con la cedula de ciudadanía No 19.388.445 con una participación del 20% -RMR EMPRESA CONSTRUCTORA SAS identificada con NIT 901.117.789-4 con una participación del 20%
NOMBRE IDENTITARIO[1]:	N/A
SUPERVISOR/INTERVENTOR	PROBINTEC S.A.S. CO1.PCCNTR. 8168931 del 03 septiembre de 2025
OBJETO:	*"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*
VALOR INICIAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($2.455.237.837)**
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	03 OCTUBRE DE 2025

1.1. GESTIÓN DEL TIEMPO:

Acto que afecta el plazo (prórroga/suspensión)	Fecha de suscripción	Impacto en el plazo
N/A	**N/A**	**N/A**

1.2. GESTIÓN DE COSTOS

Acto que afecta el valor del contrato (Adición/Disminución)	Fecha de suscripción	Impacto en el valor
MODIFICACION 1.	**22/12/2025**	Adición por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($380.000.000) incluidos impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. Teniendo en cuenta que el presupuesto inicial del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 8155097-2025 contempló un total de 1,724.78 SMMLV, se verifica que la adición realizada, que equivale a 266.94 SMMLV para la vigencia 2025, corresponde al 15,5% del valor total del contrato, es decir, que no superó el 50% del valor inicial del contrato, expresado en SMMLV, conforme con lo establecido en el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, el valor del contrato corresponde al valor inicial más $380.000.000,00 (esto es, 1.724.78 + 266.94 = 1.991,72 SMMLV), es decir, el valor del contrato es de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES

[1] Numeral 5 Directiva 005 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Secretaría Distrital de Planeación

<table>
<tr><td></td><td></td><td>DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE M/CTE ($2.835.237.837) incluidos impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td colspan="3">1.3. GESTIÓN DE ALCANCE/CALIDAD</td></tr>
<tr><td>Acto que afecta el alcance del contrato (Modificaciones, cesiones, aclaratorios)</td><td>Fecha de suscripción</td><td>Impacto en las condiciones del contrato</td></tr>
<tr><td>MODIFICACION 1.</td><td>22/12/2025</td><td>Además de la adición descrita, que se suscribió para ejecutar mayores cantidades en dos (2) frentes de obra, ya contemplados en el alcance inicial del contrato y para atender emergencias, se modificó el Anexo de Especificaciones Técnicas para el Análisis de Precios Unitarios en algunos ítems por algunos errores de digitación identificados, sin incidencia económica o técnica sobre los valores adjudicados.

Estas modificaciones no afectaron el plazo de ejecución del contrato, sino su presupuesto oficial que quedó así:

<u>Presupuesto oficial estimado para el lote 16</u>

<table>
<tr><td>Zonas</td><td>Lotes</td><td>A</td><td>I</td><td>U</td><td>AIU</td><td>Costo directo más indirecto más emergencias</td></tr>
<tr><td>Nor Occidente</td><td>Lote 16</td><td>27.88 %</td><td>1%</td><td>5%</td><td>33.88 %</td><td>$ 2.835.237.837</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.4 FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</td><td>1.5 VALOR ACTUAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">02 DE MAYO DE 2026</td><td>DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE ($ 2.835.237.837)</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3">2. GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>AVANCE FÍSICO - EJECUCIÓN:</td><td colspan="2">AVANCE FINANCIERO</td></tr>
<tr><td>De conformidad con el informe semanal número 25 (con corte al 29 de marzo de 2026), el contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 del 8 de septiembre de 2025 presenta un avance de ejecución del 84%.

A la fecha se encuentran en ejecución los 7 frentes de obras contractuales que se enlistan en la siguiente tabla, estando programada su terminación para finales del mes de abril.</td><td colspan="2">En el marco del contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097, se han tramitado y pagado cuatro actas parciales mensuales, alcanzando una ejecución financiera del 50.25% con corte al 2 de marzo de 2026.

A la fecha el avance de ejecución financiero es del 50.25% equivalente a $1.424.741.637,00, lo que corresponde a:

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1 con un porcentaje de ejecución financiera del 3.59% equivalente a $ 88.202.201,00, valor ya pagado por la entidad.

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2 con un porcentaje de ejecución financiera del 20.75% equivalente a $ 500.169.705,00, valor ya pagado por la entidad.

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 3 con un porcentaje de ejecución financiera del 38.71% equivalente a $ 509.104.595,00, en trámite de pago por la entidad.

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4 con un porcentaje de ejecución financiera del 50.25% equivalente a $ 327.265.136,00, en trámite de pago por la entidad.</td></tr>
</table>

CPF	LOCALIDAD	COLEGIO
915	FONTIBON	INTEGRADO DE FONTIBON - SEDE A
920	FONTIBON	ANTONIO VAN UDEN - SEDE C
951	FONTIBON	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL - SEDE A
1408	LOS MARTIRES	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - SEDE B
1632	PUENTE ARANDA	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA - SEDE B
1614	PUENTE ARANDA	JULIO ARMERO GARAVITO - SEDE B
1603	PUENTE ARANDA	CULTURA POPULAR - SEDE C

El avance físico de ejecución se encuentra soportado con los informes semanales y mensuales aprobados por el contratista interventor.

La diferencia entre el avance físico de la obra y el avance financiero obedece al trámite al cual se encuentran supeditados los pagos, cuya ejecución conlleva otros procedimientos menos expeditos.

Valor pagado:	**$ 1.424.741.637,00**
Valor pendiente de Pago:	**$ 1.410.496.200,00**

3. GESTIÓN DE RIESGOS

3.1 GARANTÍAS

Amparos	Último anexo	Vigencia final	Valor asegurado final	Fecha de aprobación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	04	02/01/2027	$ 567.047.567,40	26/02/2026
Cumplimiento - Pago de salarios	04	02/05/2029	$ 283.523.783,70	26/02/2026
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	04	02/05/2028	$ 567.047.567,40	26/02/2026
Póliza RC No	04	02/05/2026	$ 525.271.500,00	26/02/2026
Póliza Todo Riesgo No	08	10/07/2026	$ 2.835.237.837.00	26/02/2026

3.2 RIESGOS

Una vez revisada la matriz de riesgos incorporada en los documentos del proceso de contratación del cual se derivó el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155097 de 2025, así como el alcance de la modificación contractual propuesta, se observa que esta no introduce tipologías de riesgo distintas a las inicialmente identificadas, ni altera su asignación entre las partes. En efecto, la modificación obedece a la necesidad de atender tres nuevas sedes educativas que se encuentran ubicadas en la misma zona Noroccidente, en las localidades de Los Mártires y Puente Aranda, en donde también se ubican los frentes contemplados en el alcance inicial del contrato, manteniéndose el objeto contractual, las condiciones técnicas de ejecución y el esquema económico basado en precios unitarios vigentes, sin que ello implique reajustes por cambio de anualidad. En ese contexto, las actividades adicionales se enmarcan en las mismas categorías de riesgo previamente analizadas, sin que se evidencie la generación de riesgos autónomos o no contemplados en la estructuración inicial.

Ahora bien, la incorporación de nuevos frentes de obra no implica una variación en los riesgos previamente identificados, en consideración al porcentaje de ejecución del contrato y al nivel de cumplimiento evidenciado por el contratista. En este sentido, no se advierte que dicha variación altere su naturaleza, asignación o mecanismos de tratamiento, los cuales se mantienen idóneos para su gestión. De otra parte, las necesidades que dan lugar a la modificación corresponden a situaciones advertidas durante la ejecución contractual que no implican incumplimiento del contratista ni de la interventoría, sino ajustes propios de la dinámica de un contrato a monto agotable, en el cual las cantidades de obra pueden variar sin desbordar el objeto ni las condiciones inicialmente pactadas.

En consecuencia, se concluye que los mecanismos de asignación y tratamiento de riesgos definidos desde la etapa precontractual se mantienen vigentes y resultan suficientes frente a la modificación planteada, sin que se requiera la actualización de la matriz de riesgos.		
4. TIPO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		
OPCIÓN 1. ADICIÓN O DISMINUCIÓN DE VALOR	**CDP No. (Aplica sólo para la opción 1)**	520
	Opción 1. Valor de la adición:	$ 635.129.689
	Opción 2. Valor de la disminución:	N/A
	Porcentaje de la adición o disminución:	La adición propuesta en esta modificación por valor de $635.129.689, equivale a 362,9 SMMLV para la vigencia 2026. Teniendo en cuenta que el presupuesto inicial del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 8155097-2025 contempló un total de 1,724.78 SMMLV, el porcentaje de esta adición expresado en SMLMV corresponde al 21% del valor total del contrato, es decir, que la adición propuesta no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en SMMLV, conforme con lo establecido en el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. En consecuencia, el valor final del contrato corresponde al valor inicial más $380.000.000,00 más $635.129.689 (esto es, 1.724.78 + 266.94 + 362,9 = 2.354,62 SMMLV), es decir, el valor del contrato es de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($3.470.367.526) incluidos impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
	Valor final del contrato:	**$3.470.367.526,00**
OPCIÓN 2. PRÓRROGA	**Plazo inicial:**	**07 MESES**
	Plazo por prorrogar:	**03 MESES**
	Porcentaje de la prórroga:	El porcentaje de la prórroga corresponde al 42.9%.
	Fecha de terminación prevista teniendo en cuenta la prórroga:	**02 agosto de 2026**
OPCIÓN 3. DISMINUCIÓN DE PLAZO	**Plazo inicial:**	N/A
	Tiempo a disminuir:	N/A
	Plazo final con la disminución:	N/A
OPCIÓN 4. CESIÓN	**Solicitud de cesión:**	N/A
	Fecha a partir de la cual se da la cesión:	N/A
	Nombre del cesionario:	N/A
	Identificación:	N/A
	Requisito idoneidad y experiencia:	N/A
OPCIÓN 5. TERMINACIÓN ANTICIPADA	**Solicitud de terminación anticipada:**	N/A
	Fecha fin de ejecución:	N/A
OPCIÓN 6. OTRAS MODIFICACIONES	**AJUSTE A LOS ÍTEMS CONTRACTUALES:** Ítem 3.3.2. En desarrollo de la ejecución contractual y frente a los ítems que integran el presupuesto del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 8155097 de 2025, el Grupo de Estudios Previos de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE de la SED, identificó la necesidad de aclarar la unidad de medida del ítem “3.3.2 ANCLAJES VARILLA 1/4" L=0.25 M (INCLUYE PERFORACIÓN, EPOXICO Y ACERO)”.	

	En tal sentido, se precisa que la unidad de medida correcta del ítem corresponde a UN (unidad) y no a CM (centímetros), como fue indicado en la descripción del ítem en los documentos que originaron este contrato, destacando que el valor unitario definido para esta actividad es consistente con la unidad de medida corregida (UN), garantizando la coherencia técnica y económica del ítem. **INCLUSIÓN DE SEDES A LA CLÁUSULA DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Incluir dentro de la Cláusula 24 de la minuta contractual, Lugar de ejecución y domicilio contractual, en el cuadro de proyectos del Lote 16, tres (03) nuevas sedes educativas: *I) COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B II) COLEGIO EL JAZMÍN SEDE A, III) COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C*

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

7.1. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 02 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA:

a. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 02 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA CO1.PCCNTR.8155097 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025:

El Contratista de obra CONSOCIO EL MILAGROSO 2025 mediante comunicación No. C.MILAGROSO – 092-2025 de fecha 27 de marzo de 2026, con alcance del 16 de abril de 2026 mediante comunicado C.MILAGROSO – 098-2025, presentó ante el contratista interventor, los presupuestos preliminares y cronogramas, para suscribir la Modificación No. 02 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155097 del 8 de septiembre de 2025 de la siguiente manera:

(…) *Por medio de la presente nos permitimos manifestar que aceptamos la adición número 2 en los términos establecidos por la entidad, por valor de $635.129.689 (seiscientos treinta y cinco millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/c), rubro destinado para los siguientes colegios:*

- *COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B*
- *COLEGIO EL JAZMÍN SEDE A*
- *COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C*

(…)

COLEGIO EL JAZMIN - SEDE A:

En este colegio se ve la necesidad de ejecutar actividades en la cubierta debido al mal estado en que se encuentra y además teniendo en cuenta que dicha cubierta se encuentra en teja de asbesto cemento la cual es nociva para la salud de los estudiantes; por este motivo es necesario contemplar las siguientes actividades (…)

COLEGIO JULIO GARAVITO – SEDE C

En este colegio se ve la necesidad de ejecutar actividades tales como la Impermeabilización del tanque existente y cambio de cubierta en marquesina la cual presenta filtraciones al igual que el tanque de almacenamiento; para la realización de estos trabajos se deben contemplar entre otras las siguientes actividades (…)

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS – SEDE B

En este colegio se ve la necesidad de ejecutar actividades tales como cárcamo para recolección de aguas lluvias, impermeabilización de cubiertas con manto y demolición y construcción de placa en concreto para zona verde en mal estado; para la realización de estos trabajos se deben contemplar entre otras las siguientes actividades (…)

b. ANÁLISIS Y CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8155097 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En virtud de lo anterior, el contratista interventor, mediante comunicación PROBINTEC-LOTE6-480 del 01 de abril de 2026**, mediante la cual se aprueban el Modificatorio No. 2, la Adición No. 2 y la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155097 de 2025,** suscrito con el

Consorcio Milagroso 2025 – Lote 16, avaló los documentos presentados por el contratista de obra y remitió la documentación pertinente para la adición del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155097 del 8 de septiembre de 2025.

(…)

Dando cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría de la referencia No. 1 y en uso de las facultades, esta interventoría realiza una revisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, y ambiental de la información presentada por parte del contratista de obra ***CONSORCIO EL MILAGROSO 2025,*** *como soporte a la aprobación de la solicitud de la modificación No. 2 al contrato de obra correspondiente al objeto de la Referencia 2, con relación a la solicitud de adición, al cual esta firma interventora se encuentra realizando el seguimiento integral mediante el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.8168931 objeto referencia No. 1, y al alcance entregado mediante el oficio* ***C.MILAGROSO – 092-2025*** *del 01 de abril del 2026 con asunto* ***"ACEPTACIÓN ADICIÓN NUMERO 2"*** *esta interventoría se permite realizar las siguientes consideraciones:*

Antecedentes Contrato de Obra:

El contrato de interventoría tiene como objetivo supervisar, controlar y verificar la adecuada ejecución del contrato de obra, garantizando que este se desarrolle conforme a los términos, condiciones técnicas, plazos y obligaciones contractuales establecidas para el contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 cuyo objeto es: "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas." de acuerdo con los lineamientos y términos establecidos en el contrato marco, el cual tuvo acta de inicio el día 03 de octubre de 2025, con valor inicial de ***DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE*** *($2.455.237.837,00 M/CTE) y plazo de ejecución de ocho (7) meses.*

DATOS GENERALES CONTRATO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO	*CO1.PCCNTR.8155097*
CONTRATISTA	*CONSORCIO EL MILAGROSO 2025*
OBJETO DEL CONTRATO	*Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.*
VALOR INICIAL	*$ 2.455.237.837,00 M/CTE*
ADICIÓN NO. 1	*$ 380.000.000,00 M/CTE*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*$ 2.835.237.837,00 M/CTE*
PLAZO INICIAL	*7 MESES*
FECHA DE INICIO	*03 DE OCTUBRE DEL 2025*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*02 DE MAYO DEL 2026*

El día 01 de abril del 2026, el contratista de obra ***CONSORCIO EL MILAGROSO 2025*** *- Lote 16 correspondiente a los colegios: Colegio Integrado de Fontibón - Sede A, Colegio Antonio Van Uden - Sede C, Colegio Instituto Técnico Internacional - Sede A, Colegio República Bolivariana de Venezuela - Sede B - Colegio Marco Antonio Carreño Silva - Sede B, Colegio Julio Garavito Armero - Sede B, Cultura Popular - Sede C, radico a esta interventoría el oficio* ***C. MILAGROSO – 092-2025*** *con asunto* ***"ACEPTACIÓN ADICIÓN NUMERO 2"****, dicha solicitud tiene como objeto realizar la adición de recursos económicos por un valor de* ***SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 635.129.689,00)*** *y una* ***prórroga con extensión temporal de tres (3) meses*** *para una fecha de terminación proyectada para el día tres (02) de agosto de 2026, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades programadas y el cumplimiento integral del objeto contractual.*

MODIFICATORIO No. 2

ADICIÓN	***PRÓRROGA***	***INSTITUCION EDUCATIVA***	***ACTIVIDADES A DESARROLLAR***
		COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B	*Construcción de Cárcamos Parque infantil, Mantenimiento Cubiertas, Sistema Eléctrico Aulas Tercer Piso, Impermeabilización Placa en Concreto y Reparación*

			Acabado Cancha Deportiva
$ 635.129.689,00	*3 meses*	*COLEGIO EL JAZMÍN SEDE A*	*Cambio de cubierta en los pisos 3 y 4 del bloque Banco de secundaria y reinstalación de lámparas y sistema eléctrico, así como mantenimiento de estructura de cubierta.*
		COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C	*Impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua para la red contra incendios, así como el mantenimiento en general del sistema hidroneumático para el colegio, mantenimiento de estructura de cubierta y sustitución de esta en hall de acceso*

Esta interventoría, una vez realizada la verificación técnica, administrativa y financiera de la documentación aportada, consideró debidamente justificada la necesidad de la modificación y, en consecuencia, emite concepto favorable y otorgó el aval para la respectiva adición, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 (artículo 16) y la Ley 1150 de 2007 (artículo 40) (SIC).

*Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993** – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, especialmente en sus artículos **25 numeral 18** y **26 numeral 1**, los cuales establecen la obligación de implementar mecanismos eficaces de vigilancia y control durante la ejecución contractual (…)*

Por lo tanto, y considerando la importancia de garantizar la continuidad en las labores de supervisión integral del proyecto.

*La adición presupuestal es por el valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($635.129.689,00)** y la **prórroga de tres (03) meses**. Una vez realizada la verificación técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de la documentación presentada por el contratista de obra, esta interventoría concluye que la **modificación No. 2, Adición No. 2 y Prórroga No.1** del Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8155097 por un valor actual de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE $ 2.835.237.837,00 M/CTE (teniendo en cuenta la adición No. 1), se encuentra debidamente justificada y ajustada a la normatividad vigente, en especial a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.*

La interventoría determina que la adición presupuestal resulta necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento de los estándares técnicos, administrativos y de calidad exigidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

*En consecuencia, y en cumplimiento de las funciones de supervisión y control asignadas, esta interventoría emite concepto **FAVORABLE y APRUEBA** el Modificatorio No. 2, Adición No. 2 y Prórroga No. 1 del Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8155097, dejando constancia de que la modificación cumple con los criterios de pertinencia, necesidad y conveniencia para asegurar la correcta inversión de los recursos públicos y la adecuada prestación del servicio educativo mediante el mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos intervenidos.*

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155097

Fecha de Inicio	*03 de octubre del 2025*
Fecha de Terminación Inicial	*02 de mayo del 2026*
Prórroga No. 1	*03 (tres) meses*
Fecha de Terminación Final	*02 de agosto de 2026*
Valor Inicial	*$ 2.455.237.837,00 M/CTE*
Valor Adición No. 1	*$ 380.000.000,00 M/CTE*
Valor Adición No. 2	*$ 635.129.689,00 M/CTE*
Valor Total del Contrato	*$ **3.470.367.526,00 M/CTE***

7.2. CONSIDERACIONES DEL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931.

El Supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 de 2025, con el respaldo del equipo de Apoyo a la Supervisión responsable del seguimiento a las actividades del contrato de obra e interventoría, una vez analizados los soportes documentales y los conceptos allegados por el contratista de obra y el interventor, se permite manifestar lo siguiente:

1. Con base en los comunicados C. MILAGROSO-092-2025 del 27 de marzo 2026, C.MILAGROSO – 098-2025 del 16 de abril de 2026 y No. PROBINTEC-LOTE6-480 de 1 de abril de 2026, se validaron los documentos presentados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría, en concordancia y de manera consensuada, respecto de las siguientes sedes educativas:

• CPF 1404 SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B
• CPF 1604 JAZMIN SEDE A
• CPF 1615 JULIO GARAVITO SEDE C

Teniendo en cuenta que el contrato se estructuró como monto agotable para intervenir las sedes educativas de la zona Noroccidente, durante su ejecución y con base en visitas, diagnósticos y verificaciones en sitio, se identificaron necesidades nuevas y sobrevinientes que requieren el desarrollo de obras de mejoramientos de infraestructura en instituciones educativas de las localidades de Fontibón, Los Mártires y Puente Aranda, en el marco de la atención del Plan de Desarrollo Distrital (PDD), que implican la adición de tres (3) nuevos frentes de obra.

Las nuevas sedes por intervenir, tambien corresponden a la zona Noroccidente que es la zona a la que le asignaron las localidades de Fontibón, Los Mártires y Puente Aranda, según el numeral 2 del Pliego de Condiciones del contrato “DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR”, en su numeral 2,1, que se refiere a la localización. Bajo ese contexto, partiendo de la ejecución física y el avance financiero del presente contrato, ya expuesto, se cuenta con elementos técnicos suficientes que permiten prever y gestionar oportunamente los recursos del contrato.

Mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-480 de 1 de abril de 2026 el contratista interventor avala el cronograma propuesto por el contratista de obra para llevar a cabo las actividades objeto de esta modificación, el cual se encuentra adjunto a esta solicitud en el anexo 6 “Programación de frentes de obra adicionales”. Sobre las actividades presupuestadas se aclara, en cuanto al Colegio San Francisco de Asís – Sede B, que la actividad descrita como cárcamo para recolección de aguas lluvias corresponde a la Construcción de Cárcamos Parque infantil y la impermeabilización de cubiertas y construcción de placa en concreto; hacen parte del mantenimiento de cubiertas. En cuanto a los colegios El Jazmín – Sede A y el Colegio Julio Garavito – Sede C, las actividades relacionadas con cubiertas, tanques e impermeabilización, corresponden al mantenimiento estructural de las sedes.

2. En este sentido, en virtud de las intervenciones requeridas, se identifica la necesidad de fortalecer o ajustar la asignación inicial de recursos para garantizar la adecuada ejecución y culminación del contrato, toda vez que los recursos inicialmente asignados resultarán insuficientes al momento de la terminación del mismo, en la medida en que el monto agotable se ejecuta conforme se incorporan y definen las actividades necesarias para cada sede priorizada. Así las cosas, resulta viable técnica y jurídicamente la adición para atender dichas necesidades bajo las mismas condiciones y precios unitarios vigentes, sin reajuste por cambio de anualidad.

3. Por otra parte, la adición de recursos al contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 de 2025 respalda la ampliación de tres (3) meses del plazo inicial de ejecución, con el fin de garantizar la culminación oportuna y conforme a las especificaciones técnicas de las actividades previstas. En el marco del desarrollo del proyecto, se han incorporado tres (3) nuevos frentes de obra en los colegios San Francisco de Asís Sede B, El Jazmín Sede A y Julio Garavito Armero Sede C, colegios que no hicieron parte del alcance inicial del contrato, fortaleciendo así la cobertura e impacto de la intervención. Esta ampliación implica la necesidad de una adecuada programación del tiempo que permita asegurar la correcta ejecución de las actividades. En consecuencia, la extensión del plazo contribuirá a desarrollar las obras de manera integral, mantener los estándares de calidad, optimizar la utilización de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales, preservando la funcionalidad y sostenibilidad del proyecto.

4. En este orden de ideas, teniendo en cuenta los presupuestos preliminares consolidados y previamente avalados por el contratista de interventoría mediante comunicación No. PROBINTEC-LOTE6-480 1 de abril de 2026; el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión, acogen la recomendación de la Interventoría, previo los análisis y validaciones correspondientes, en procura de atender las necesidades de adecuación y mejoramiento de las condiciones de infraestructura, por ser necesarias para la puesta en funcionamiento de las Instituciones Educativas enlistadas, con el fin de garantizar la calidad y prestación del servicio educativo.

5. Respecto a las modificaciones que pueden realizarse a los contratos estatales regulados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), en especial para la prórroga del contrato estatal, la Corte Constitucional, en sentencia C-300/12, señaló lo siguiente: “… 2.6.1. Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

6. Por otra parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto 112 de 2024, señaló en cuanto a la procedencia de la prórroga del contrato estatal que "… La Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. En vista de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto—arts. 13, 32 y 40—. De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales…"

7. La adición propuesta en la presente modificación no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, conforme con lo establecido en el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece lo siguiente: "… *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". En efecto, el valor a adicionar corresponde a SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ *635.129.689,00*) IVA incluido, equivalentes a 362,9 SMMLV para la vigencia 2026. Teniendo en cuenta que el presupuesto inicial del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 8155097 de 2025 contempla salarios por un total de 1,724.78 SMMLV, se verifica que la adición propuesta es del 21% del valor inicial del contrato, es decir, que no supera el 50% de dicho valor, expresado en SMMLV. En consecuencia, el valor final del contrato corresponderá al valor inicial $2.455.237.837 más $380.000.000 de la primera adición, más $635.129.689 de la presente adición (esto es, 1.724.78 + 266.94 + 362,9 = 2.354,62 SMMLV), razón por la cual, la adición resulta jurídicamente viable bajo los parámetros previstos por la normativa contractual vigente.

8. En desarrollo de la ejecución contractual, el Grupo de Estudios Previos de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE de la SED adelantó la verificación técnica de la estructura de los APU y de las Especificaciones Técnicas asociadas, de conformidad con lo evidenciado y reportado por el equipo de supervisión y su apoyo a la supervisión del presente contrato de obra. Como resultado de dicha revisión, se concluyó que se presentan inconsistencias de forma (errores de digitación/transcripción) con relación al ítem 3.3.2 que requieren ajustes de precisión y coherencia documental, sin alterar el alcance, las cantidades, los precios unitarios ni el valor económico adjudicado, razón por la cual dichas correcciones no constituyen modificación contractual en términos financieros. Como resultado del análisis técnico, se determinó lo siguiente:

 Ítem 3.3.2: el grupo de Estudios Previos identificó la necesidad de aclarar la unidad de medida del ítem ""3.3.2 ANCLAJES VARILLA 1/4" L=0.25 M (INCLUYE PERFORACIÓN, EPOXICO Y ACERO)". En tal sentido se precisa que la unidad de medida correcta del ítem corresponde a UN (unidad) y no a CM (centímetros), como fue indicado inicialmente. Así mismo, se deja constancia de que el valor unitario definido para esta actividad es consistente con la unidad de medida corregida (UN), verificación que fue realizada en el análisis presupuestal, garantizando la coherencia técnica y económica del ítem.

 La presente aclaración se realiza con el propósito de precisar la forma de medición del ítem, sin que ello implique modificación alguna del valor económico adjudicado ni de las condiciones contractuales inicialmente pactadas. Con todo, se aclara que el ítem se mide por unidad (y no por cm) destacando que en su descripción sí se establece que la unidad mide 25 cm.

9. Verificadas las garantías que amparan la ejecución del presente contrato, se encuentra que las mismas están vigentes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7914962&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

7.3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155097 de 2025

Con fundamento en lo expuesto, se solicitan las siguientes modificaciones:

A. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155097-2025

Modificar la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el mismo por el término de TRES (03) meses, contados a partir del 3 de mayo de 2026 hasta el 2 de agosto de 2026; por lo tanto, la cláusula quedará de la siguiente manera:

"El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de diez (10) meses, contados a partir de a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, es decir hasta el 2 de agosto de 2026."

B. ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155097-2025

Modificar la CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO del Anexo 4 de la minuta del contrato, en el sentido de adicionar la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ *635.129.689,00*) INCLUIDO AIU, la cual quedará de la siguiente manera:

"*El presupuesto oficial de la Secretaría de Educación del Distrito Capital para la ejecución del objeto del presente proceso para el LOTE 16 es de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($3.470.367.526)*

incluido AIU, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de diez meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, o suscripción del acta de inicio".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA EL LOTE 16

ZONAS	LOTES	A	I	U	AIU	costo directo más indirecto más emergencias
Nor Occidente	Lote 16	27.88%	1%	5%	33.88%	**$ 3.470.367.526**

C. INCLUSIÓN DE DOS PROYECTOS ADICIONALES

Incluir dentro de la Cláusula 24 de la minuta contractual, Lugar de ejecución y domicilio contractual, en el cuadro de proyectos del Lote 16, tres (03) nuevas sedes educativas, como se indica a continuación:

"*Las obras por ejecutar se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., distribuidas de acuerdo con la siguiente georreferenciación:*

(…)

LOTE 18

CPF	*Localidad*	*Colegio*	*Sede Educativa*	*Dirección*	*Zona*
915	*FONTIBON*	*INTEGRADO DE FONTIBON*	*SEDE A – INTEGRADO DE FONTIBON*	*AK 106# 18 – 77*	*NOR OCCIDENTE*
920	*FONTIBON*	*ANTONIO VAN UDEN*	*SEDE C – SAN VICENTE*	*KR 124# 17 – 05*	*NOR OCCIDENTE*
901	*FONTIBON*	*INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL*	*SEDE A – INST. TECNICO INTERNACIONAL*	*KR 112# 23 – 05*	*NOR OCCIDENTE*
1408	*LOS MARTIRES*	*REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*	*SEDE B – SAMPER MENDOZA*	*CL 22 A # 25 – 52*	*NOR OCCIDENTE*
1632	*PUENTE ARANDA*	*MARCO ANTONIO CERREÑO SILVA*	*SEDE B- MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA*	*CL 1 # 34B 33*	*NOR OCCIDENTE*
1614	*PUENTE ARANDA*	*JULIO GARAVITO ARMERO*	*SEDE B – MUZU No. 1*	*CL 39 SUR No 51 D 19*	*NOR OCCIDENTE*
1603	*PUENTE ARANDA*	*CULTURA POPULAR*	*SEDE C- DIEGO LUIS CORDOBA*	*CALLE 32 SUR No. 51- 12*	*NOR OCCIDENTE*
1404	*LOS MARTIRES*	*SAN FRANCISCO DE ASIS*	*SEDE B*	*Cra. 21 #1H-06*	*NOR OCCIDENTE*
1604	*PUENTE ARANDA*	*JAZMIN*	*SEDE A*	*Cl. 1h #40D-13*	*NOR OCCIDENTE*
1615	*PUENTE ARANDA*	*JULIO GARAVITO*	*SEDE C*	*Cra 52 37sur-05*	*NOR OCCIDENTE*

(…)"

D. ACLARACIÓN DEL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 8155097 DE 2025

Aclarar el Anexo de Especificaciones Técnicas para el Análisis de Precios Unitarios, en el sentido de que la unidad de medida del ítem contractual *3.3.2 ANCLAJES VARILLA 1/4" L=0.25 M (INCLUYE PERFORACIÓN, EPOXICO Y ACERO)* corresponde a UN (unidad) y no a CM (centímetros), quedando establecido de la siguiente manera:

3.3.2	ANCLAJES VARILLA 1/4" L=0.25 M (INCLUYE PERFORACIÓN,	UN	$ 7.266,00

8. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de obra se encuentra a la fecha con un porcentaje de ejecución física de 84%, acorde con los frentes contractuales iniciales y la modificación No 1, de acuerdo con el informe semanal 29 a corte del 29 de marzo de 2026.

9. NOTAS DE DILIGENCIAMIENTO Y TRÁMITE:

Nota 1: Conforme al artículo 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la modificación suscrita al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin de que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo.

Nota 3: Las demás cláusulas del contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155097 del 8 de septiembre de 2025 se mantienen iguales.

Nota 4: En caso de que la presente modificación implique liberación de saldos, el supervisor procederá a solicitarla conforme al procedimiento que la Dirección Financiera establezca para tal efecto

10. ANEXOS:

Relacionar la lista de documentos que acompañan y soportan la presente solicitud

1. Anexo técnico ítem 3.3.2.
2. Informe Semanal No. 25- Lote 16
3. COMUNICADO C.MILAGROSO-092-2025 SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 2 CO1.PCCNTR.8155097
4. COMUNICADO C.MILAGROSO – 098-2025 del 16 de abril de 2026
5. Presupuestos de Obra por Sedes
6. Balance General Adiciones
7. Programación de frentes de obra adicionales
8. COMUNICADO: PROBINTEC-LOTE6-480 - SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 2 CO1.PCCNTR.8155097
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 520
10. CAP_CTO_8155097_2025_M1.

SUPERVISOR
Nombre: **ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO**
Cargo: Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría de Educación del Distrito

Diana Moreno Florez

INTERVENTOR
Nombre: **PROBINTEC S.A.S**
Cargo: DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante Legal

CONTRATISTA DE OBRA
Nombre: CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Cargo: RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ
Representante Legal

APOYO A LA SUPERVISION
Nombre: HERNÁN DARIO LÓPEZ PÁEZ
Cargo**: Contratista DCCEE-SED**

Elaboró: Hernán Darío López Páez– Contratista DCCEE
Revisó: Paola Ruiz Manotas – Contratista DCCEE
Revisó: Paula Andrea Panesso Sánchez – Líder Grupo Jurídico – Contratista DCCEE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NOTA: El desglose de los análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta, por tanto el proponente seleccionado deberá estructurar los APUS conforme en lo dispuesto en los documentos del proceso

3.3.2	ANCLAJES VARILLA 1/4" L=0.25 M (INCLUYE PERFORACIÓN, EPOXICO Y ACERO)			UN	$ 7.266,00
	1. Materiales	Unidad	Rend.	Precio	Valor Unitario
GAC0297	GROUT EPOXICO PARA ANCLAJES	KG	0,0036	$ 42.495,00	$ 153,00
META0323	ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60.000 PSI	KG	0,06225	$ 4.691,00	$ 292,00
HFI0338	BROCA PARA CONCRETO 3/16"	UN	0,01	$ 8.243,00	$ 82,00
					$ -
	2. Herramienta Menor				
	HERRAMIENTA MENOR		0,05	$ 5.600,00	$ 280,00
	3. Equipo y Herramientas				
EQU0305	TALADRO PERCUTOR 1/2 750W 110V	DÍA	0,03125	$ 27.475,00	$ 859,00
	4. Transporte				
					$ -
	5. Mano de obra				
MAN0003	CUADRILLA AA ALBAÑERIA (OFIC + AYUD + PRES)	HC	0,173168	$ 32.336,00	$ 5.600,00

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS V.0
CAPÍTULO 3. MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN) 3.3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTIVIDAD

Ítem 3.3.2 - ANCLAJES VARILLA 1/4" L=0.25M (INCLUYE PERFORACIÓN, EPOXICO Y ACERO)

UNIDAD DE MEDIDA: **(UN)**

DESCRIPCIÓN

Se refiere este ítem al montaje de anclajes en varilla 1/4” L=0,25 M, en esta actividad se debe incluir perforación, acero, puente de adherencia, instalación, equipos, transporte, trasiego, cargue, mano de obra, retiro de residuos de construcción a sitios de acopio autorizados por la interventoría y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Consultar y cumplir todas las normas para trabajo en alturas, para prevenir accidentes durante la ejecución del trabajo. Se realiza la perforación con taladro percutor de acuerdo a dimensiones y distancias indicados en los planos de detalle, seguidamente se debe realizar la limpieza con cepillo y equipo soplador procurando retirar todas las partículas producto de la perforación, luego se aplicara grout epóxico con la ayuda de una boquilla o extensión que llegue hasta el fondo, llenando hasta 3/4 de la perforación y por último se introduce la barra con un movimiento de torsión, dejando el tiempo normal de curado, prever daños a las áreas cercanas a los sitios de construcción, el área intervenida deberá quedar limpia y adecuada para prestar el servicio requerido; las estructuras o edificaciones aledañas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra quedarán libres de materiales, los cuales serán retirados y depositados en sitios aprobados por las autoridades locales. Para la realización de la actividad se debe tener en cuenta las herramientas apropiadas para tal fin, transportar materiales sobrantes producto de la actividad a los sitios dispuestos por la interventoría y todas las demás actividades e insumos requeridas para su correcta ejecución.

Los materiales mínimos requeridos son:

- GROUT EPÓXICO PARA ANCLAJES
- BROCA PARA CONCRETO 3/8"
- ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60.000 PSI

EQUIPOS

Los equipos mínimos requeridos son:

- TALADRO PERCUTOR 1/2 750W 110V

La actividad cuenta con herramienta menor calculada respecto a costo de mano de obra de esta.

DESPERDICIOS:			**MANO DE OBRA:**		
Incluidos	☒ Si	☐ No	Incluida	☒ Si	☐ No

REFERENCIAS Y OTRAS NORMAS O ESPECIFICACIONES:

Los materiales y procedimientos deben cumplir todas las normas vigentes que rijan dentro del territorio nacional (Colombia), para la actividad.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida será la unidad (UN) de anclaje epóxico correctamente instalado en obra y aprobado por la interventoría. El pago será el resultante de multiplicar las unidades de anclajes (varilla 1/4") ejecutados en obra, por el precio unitario establecido en el contrato. El valor incluye materiales, equipos, herramienta menor y mano de obra, así como la disposición de residuos en sitios autorizados por la interventoría.

OTROS

- N/A

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8155097

INFORME SEMANAL No 25 **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 177 días

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

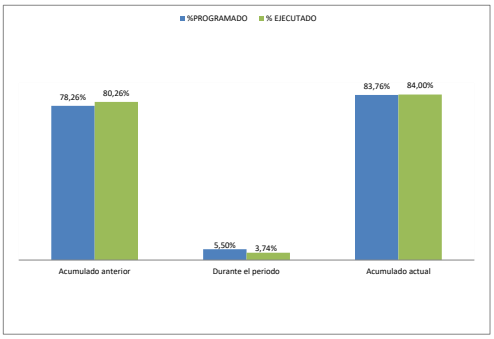
Contratista:	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	**Interventoría**	PROBINTEC S.A.S
RL del consorcio	RAFAEL MOGOLLÓN RODRÍGUEZ	**RL de Interventoría**	SANDRA STELLA MORENO BUITRAGO
Contrato No.	CO1.PCCNTR.8155097	**Contrato No.**	CO1.PCCNTR.8168931
Objeto	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS LOTE 16"	**Objeto**	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6
Valor Inicial :	$ 2.455.237.837,00	**Valor Inicial:**	$ 796.278.928,00
AIU	33,88% $ 831.834.579,18	**Valor Adicional No. 1 del 26 de diciembre de 2026:**	$ 139.026.666,00
COSTO DIRECTO	$ 1.623.403.257,82	**Valor Total del Contrato:**	$ 935.305.594,00
OFERTADO	$ 2.176.494.644,00		
EMERGENCIAS	$ 100.000.000,00		
VALOR PARCIAL CON EMERGENCIAS	$ 2.276.494.644,00		
DIFERENCIA PARA EMERGENCIAS	$ 178.743.193,00		
Valor Parcial (Inicial + Emergencias)	$ 278.743.193,00		
Valor adicional No. 1:	$ 380.000.000,00		
Valor inicial No. 1 emergencias:	$ 200.000.000,00		
Valor adicional No.1 Obras Contractuales:	$ 180.000.000,00		
VALOR TOTAL INICIAL MAS EMERGENCIA	$ 2.835.237.837,00		
VALOR TOTAL EMERGENCIAS	$ 478.743.193,00		
VALOR TOTAL PARA OBRAS CONTRACTUALES	$ 2.356.494.644,00		
Plazo Inicial:	SIETE (7) MESES	**Plazo Inicial:**	SIETE (7) MESES
Fecha de Iniciación:	03/10/2025	**Fecha de Iniciación:**	03/10/2025
Fecha de Vencimiento:	02/05/2026	**Fecha de Vencimiento:**	02/05/2026

AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,50%	83,76%	Obra Física Ejecutada (%)	3,74%	84,00%
Valor de la Obra programada:	$ 135.003.006,21	$ 2.056.472.137,44	Valor de la Obra Ejecutada:	$ 91.860.969,93	$ 2.062.434.857,91

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONTRATO

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	78,26%	80,26%	0,24%
Durante el periodo	5,50%	3,74%	
Acumulado actual	83,76%	84,00%	



CPF	LOCALIDAD	COLEGIO	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA	%PROGRAMADO ACUMULADO	%EJECUTADO ACUMULADO	%DIFERENCIA ACUMULADO
915	FONTIBON	INTEGRADO DE FONTIBON - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
920	FONTIBON	ANTONIO VAN UDEN - SEDE C	9,85%	10,23%	0,38%	62,85%	83,43%	20,58%
901	FONTIBON	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL . SEDE A	20,65%	9,48%	-11,17%	100,00%	94,91%	-5,09%
1408	LOS MARTIRES	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - SEDE B	5,69%	0,39%	-5,30%	79,03%	42,41%	-16,89%
1632	PUENTE ARANDA	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA - SEDE B	0,58%	2,17%	1,59%	65,32%	65,08%	-3,81%
1614	PUENTE ARANDA	JULIO ARMERO GARAVITO - SEDE B	1,72%	3,92%	2,20%	72,93%	83,28%	10,35%
1603	PUENTE ARANDA	CULTURA POPULAR - SEDE C	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
			5,50%	3,74%	-1,76%	82,88%	81,30%	5,17%

EMERGENCIAS Y/O OBRAS PRIORITARIAS

CPF	LOCALIDAD	COLEGIO	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA	VALOR TOTAL	VALOR CONTRATO	DIFERENCIA
1616	PUENTE ARANDA	SILVERIA ESPINOSA DE RENDON - SEDE A	0,00%	100,00%	100,00%	$ 8.789.206,00	$ 8.789.206,00	$ -
1609	PUENTE ARANDA	SILVERIA ESPINOSA DE RENDON - SEDE B	0,00%	100,00%	100,00%	$ 17.578.413,00	$ 17.578.413,00	$ -
1612	PUENTE ARANDA	EL JAZMIN - SEDE B	0,00%	100,00%	100,00%	$ 1.953.157,00	$ 1.953.157,00	$ -
914	FONTIBON	RODRIGO ARENAS BETANCOURT - SEDE A	0,00%	100,00%	100,00%	$ 1.953.157,00	$ 1.953.157,00	$ -
909	FONTIBON	VILLEMAR EL CARMEN - SEDE B	0,00%	100,00%	100,00%	$ 1.953.157,00	$ 1.953.157,00	$ -
915	FONTIBON	INTEGRADO DE FONTIBON - SEDE A	0,00%	100,00%	100,00%	$ 1.953.157,00	$ 1.953.157,00	$ -
929	FONTIBON	MARIA JOSEFA CANELONES - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	$ 10.000.000,00	$ -	$ 10.000.000,00
909	FONTIBON	VILLEMAR EL CARMEN - SEDE B	0,00%	100,00%	100,00%	$ 35.000.000,00	$ -	$ 35.000.000,00
1612	PUENTE ARANDA	EL JAZMIN - SEDE B (OBRA)	0,00%	10,00%	10,00%	$ 80.000.000,00	$ -	$ 80.000.000,00
1612	PUENTE ARANDA	LA MERCED - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	$ 50.000.000,00	$ -	$ 50.000.000,00
					87,50%	$ 209.180.247,00	$ 34.180.247,00	$ 175.000.000,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 2.455.237.837,34
VALOR PARCIAL 1	$ 88.202.201,00	
VALOR PARCIAL 2	$ 500.169.705,00	
VALOR PARCIAL 3	$ 521.807.681,00	
VALOR PARCIAL 4	$ 327.265.136,00	
TOTAL VALOR FACTURADO	$ 1.437.444.723,00	
SUMAS IGUALES	$ 1.017.793.114,34	$ 1.017.793.114,34

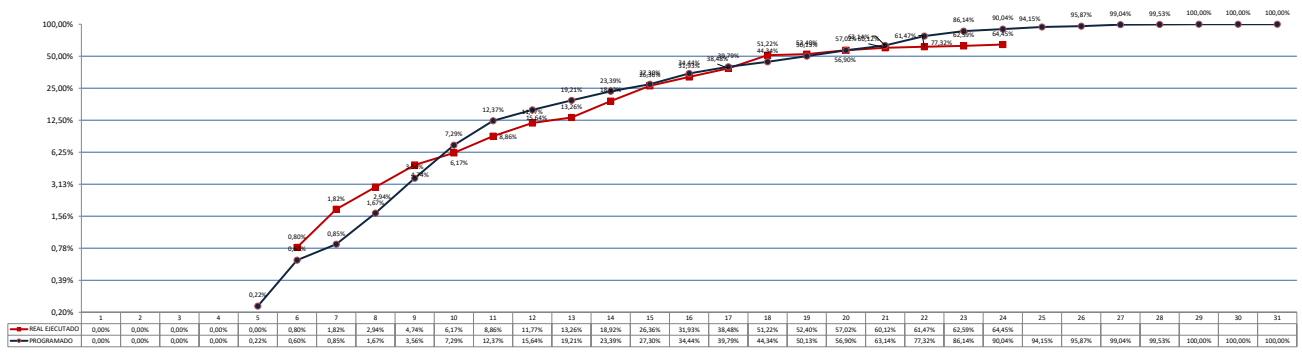
INDICADOR FINANCIERO	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO
	$ 1.437.444.723,00	$ 1.110.179.587,00

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

INDICADOR TECNICO	% DE AVANCE PROGRAMADO	% DE AVANCE EJECUTADO	% RETRASO - % ADELANTO +
	83,76%	84,00%	0,24%

INDICADOR TIEMPO	DIAS	RETRASO
	177	0

CURVA S



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
REAL EJECUTADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,80%	1,82%	2,94%	4,74%	6,17%	8,86%	11,77%	13,26%	18,92%	26,36%	31,93%	38,48%	51,22%	52,40%	57,02%	60,12%	61,47%	62,59%	64,45%							
PROGRAMADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,60%	0,85%	1,67%	3,56%	7,39%	12,37%	15,64%	19,21%	23,39%	27,30%	34,44%	39,79%	44,34%	52,13%	56,90%	63,14%	77,32%	86,14%	90,04%	94,15%	95,87%	99,04%	99,53%	100,00%	100,00%	100,00%

GENERALIDADES EN RELACION A LOS 07 FRENTES DE TRABAJO

1.Comite de obra N°13: Se lleva a cabo el comité de obra N.13 solicitado por la supervisión; este cuenta con la participación del Supervisor del contrato, la Interventoría, el contratista de obra.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8155097

INFORME SEMANAL No 25 **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON - SEDE A (ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO)

1. Actividades tecnicas: N/A

2. Seguridad Social y SST: N/A

3. Aspectos de calidad: N/A

4. Programación de obra: A la fecha, la institución presenta un desarrollo del 100% de las actividades y la institucion se encuentra lista para entrega.

4.1. Actividades programadas NO ejecutadas: N/A

4.2. Actividades EJECUTADAS a la fecha: N/A

5. Generales: Se evidencia la llegada del material correspondiente a los apuntalamientos autorizados y pendientes de instalación. Asimismo, se dio inicio a la instalación de estos elementos, junto con las actividades derivadas.
Se realizó una visita en sitio por parte de la SED, con la participación del apoyo a la supervisión del contrato, el especialista estructural de la SED y de la interventoría, el director y residente de obra, así como la residente e inspectora de interventoría. Como resultado, el especialista estructural informó que, debido al estado de la estructura de la casona, se solicitará que el área afectada sea declarada como ruina parcial.
Adicionalmente, y con autorización del apoyo a la supervisión, se indicó que en el área izquierda se deberá realizar la instalación de una puerta que permita el acceso a la bodega ubicada en la zona baja del área del almacenista.

6. Ambiental: Se realizó recorrido en el frente, se reportó que se retiró la mayoría de residuos que estaban cerca de las zonas verdes, se recomienda garantizar jornadas de orden y aseo periódicamente e implementar todas las especificaciones respectivas del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COLEGIO ANTONIO VAN UDEN - SEDE C (ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO)

1. Actividades Tecnicas: A la fecha, la ejecución de las actividades en la institución se desarrolla de la siguiente manera:
- **Batería de baños:** Se realizó la instalación total de la cubierta tipo sándwich; en consecuencia, se ejecutó la instalación de las bajantes de aguas lluvias en ambos costados. Posteriormente, se avanzó en la instalación de las divisiones en acero inoxidable y de los lavamanos en el área exterior.
- **Biblioteca:** Se finalizó la instalación de las puertas y se continúa con los detalles de pintura en el interior, especificamente en la imitación de guardaescoba. De igual manera, se avanza en la instalación de luminarias.

2. Seguridad Social y SST: Durante el presente periodo, se continúa con la validación de las inspecciones de andamios correspondientes a las actividades programadas. Asimismo, se verifica que el personal cumpla con el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y que cuente con la dotación completa requerida para la ejecución de sus labores.

3. Aspectos de calidad: N/A

4. Programación de obra: A la fecha, la institución presenta un avance físico del 10,23 % en la ejecución de las actividades, frente a un valor esperado del 9,85 % para el periodo evaluado. Esto refleja un desarrollo superior de un 0,38 %, este valor se ajusta de acuerdo a los balances presentados por parte del contratista.

4.1. Actividades programadas NO ejecutadas: N/A

4.2. Actividades EJECUTADAS a la fecha: N/A

5. Generales: Adicionalmente, se realizó una visita en compañía del apoyo a la supervisión del contrato, el director y residente de obra, así como la residente e inspectora de interventoría, con el fin de definir la solución para la cubierta del hall de acceso a la batería de baños. Como resultado, se determinó ejecutar esta cubierta en dos secciones: una tipo pérgola y otra manteniendo el sistema original en policarbonato.

6. Ambiental: Se realizo recorrido en el frente, Se verifico el cerramiento en buen estado, se evidencian materiales de construcción y RCD (Volumen medio) acopiados y debidamente en lonas, pero en diferentes zonas, por lo que se evidencia desorden, se recomienda garantizar jornadas de orden y aseo periódicamente y realizar la disposición adecuadamente el material posteriormente respecto a las especificaciones técnicas y ambientales.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COLEGIO TECNICO INTERNACIONAL - SEDE A (ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO)

1. Actividades Tecnicas: Durante la semana se ejecutaron actividades en diferentes frentes de trabajo al interior de la institución educativa, conforme se detalla a continuación:
- **Batería de baños – Bachillerato:** Se finalizaron los detalles correspondientes a los remates de los vanos en las áreas de puertas. Asimismo, se realizó la instalación de tapas de registro, aparatos sanitarios y lavamanos. Se evidenció que el área afectada por humedad fue atendida por parte de la institución.
- **Batería de baños – Primaria:** Se finalizaron los remates de los vanos en las áreas de puertas y se ejecutaron los detalles en la zona superior correspondiente a las rejillas de ventilación. De igual manera, se realizó la instalación de tapas de registro, aparatos sanitarios y lavamanos. También se observó que el área afectada por humedad fue intervenida por la institución.
- **Aula múltiple:** Se adelantan actividades de aseo final y fino en diferentes áreas, así como el remate de detalles de pintura tanto en interiores como en exteriores. Paralelamente, se realizó la reparación de los vanos de puertas para dar inicio a la instalación de las mismas.

2. Seguridad Social y SST: Durante el periodo reportado se realizaron actividades de instalación de sanitarios en los baños de hombres y mujeres, incluyendo el sellado perimetral de la base con cemento blanco. Asimismo, se llevan a cabo las instalaciones de urinales en el baño de hombres. Se valida que el personal hace uso adecuado de los EPP, que se realizan las inspecciones correspondientes de los equipos y que se emplean de manera correcta los andamios durante la ejecución de las actividades, cumpliendo con los protocolos de SST.

3. Aspectos de calidad: N/A

4. Programación de obra: A la fecha, la institución presenta un avance físico del 9,48 % en la ejecución de las actividades, frente a un avance esperado del 20,65 % para el periodo evaluado. Esto representa una desviación negativa del 11,17 %, debido que la institucion se encuentra a la fecha al 100% de su programacion principal de acuerdo a esto se solicita presentar un plan de accion para finalizar la institucion.

4.1. Actividades programadas NO ejecutadas: N/A

4.2. Actividades EJECUTADAS a la fecha: N/A

5. Generales: Durante el Comité de Obra N.° 13, el apoyo a la supervisión informó la programación de la entrega de la batería de baños de primaria y, de ser posible, del aula múltiple para la segunda semana de abril, previa revisión por parte de la supervisión el día 31 de marzo.

6. Ambiental: Se realizo recorrido en el frente, Se verifico el cerramiento en buen estado, se sigue evidenciando material de construcción y RCD (Volumen medio-alto) acopiados, se evidencia también 17 lámparas que se encuentran acopiadas sin afectación a sumideros, se recomendo al contratista disponer adecuadamente ante el gestor ya que cuentan con la cantidad minima,al igual, realizar jornadas de orden y aseo periódicamente e implementar todas las especificaciones respectivas del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COLEGIO REPUBLICA DE VENEZUELA - SEDE B (ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO)

1. Actividades Tecnicas: Durante el período evaluado se hizo excavacion para dados. Se inicio fundida de algunos dados

2. Seguridad Social y SST: Durante el periodo reportado se evidenciaron actividades de excavación de zapatas y fundida de dados. Se valida que el personal cuenta con el uso adecuado de los EPP. Se recomienda al contratista señalizar de manera adecuada las excavaciones hasta el momento de la fundición, con el fin de prevenir posibles incidentes y garantizar la seguridad en el área de trabajo.

3. Aspectos de calidad: N/A

4. Programación de obra: Para el presente informe se ajustaron las cantidades conforme al balance presentado en la semana; no obstante, se precisa que aún existen algunas actividades que no cuentan con programación, por lo que no son evaluadas en el presente informe.

4.1. Actividades programadas NO ejecutadas:
- **PINTURA EXTERIOR DFE ALTA RESISTENCIA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**
- **PINTURA EXTERIOR DE ALTA RESISTENCIA A TRES MANOS (A 0.6M, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS**
- **VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**
- **PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)**
- **EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**
- **SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI**
- **DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ADOQUÍN**
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)**
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO /80 A 100 CM\ INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA. ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.**

4.2. Actividades EJECUTADAS a la fecha: N/A

5. Generales: Durante el comité de obra realizado en la semana en la sede República de Venezuela, el ingeniero que apoyó a la supervisión solicitó la apertura de una puerta de contingencia para la salida de los estudiantes, la cual se proyecta como una puerta doble.
Así mismo, informó que el lunes de la semana siguiente se efectuará la entrega parcial de los espacios correspondientes a la cancha, incluyendo el manto instalado y las puertas intervenidas.
Adicionalmente, indicó que los NEP pendientes deberán ser presentados a más tardar el miércoles de la próxima semana. De igual manera, se señaló la necesidad de radicar nuevamente el balance correspondiente.El ingeniero apoyo a la supervision solicita realizar la conexión a la caja de inspección correspondiente. La interventoria reitera la solicitud de andamio para acceder a la cubierta a hacer una verificacion

6. Ambiental: Se realizo recorrido en el frente, se evidencia el cerramiento adecuado, se realizó actividades de excavación en el frente, el residuo que genero se acopio en lonas se recomendó al contratista realizar la disposición adecuada, realizar jornadas de orden y aseo, si realiza otras actividades implementar todas las especificaciones respectivas del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO - SEDE B (ANEXO 5 REGISTRO FOTOGRÁFICO)

1. Actividades Tecnicas: Durante el periodo reportado se ejecutaron las siguientes actividades:
- Instalacion de piso
- Realizacion de viga cinta
- Mamposteria

2. Seguridad social y SST: Durante este periodo se realizó la verificación del estado y correcto uso de los andamios empleados en las actividades de mampostería del segundo piso, asegurando su estabilidad y condiciones de seguridad para el personal. De igual manera se contó con la presencia de la profesional SST del contratista, quien realizó seguimiento a las condiciones de seguridad en obra y supervisó el cumplimiento de los lineamientos establecidos, se efectuó la entrega de elementos de protección personal (EPP) e indumentaria a cuatro trabajadores nuevos que ingresaron a los frentes de trabajo, garantizando su dotación para el desarrollo seguro de las actividades. Se le recomienda al contratista reforzar las condiciones del cerramiento para evitar riesgos a los trabajadores y a la comunidad educativa.

3. Aspectos de calidad: N/A

4. Programación de obra: Para el presente informe se ajustaron las cantidades de acuerdo con el balance presentado esta semana; sin embargo, varias actividades, algunas de las cuales ya se encuentran ejecutadas, aún no cuentan con programación, razón por la cual no se consideraron dentro de este informe. Se precisa que el porcentaje reportado también se ve influenciado por esta situación. Se espera que para el próximo informe se cuente con la programación correspondiente.

4.1. Actividades programadas NO ejecutadas:
- **MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E= 10 CM, LÁMINA DE FIBROCEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD 1/2" INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.**
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.**
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T)**
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.**
- **MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E= 10 CM, LÁMINA DE FIBROCEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD 1/2" INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.**
- **VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**
- **FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO**
- **SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).**
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 42 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA**

4.2. Actividades EJECUTADAS a la fecha: Se deja constancia de que el contratista ha ejecutado actividades que no se encuentran contempladas en la programación contractual, pero estan incluidas enm el balance. En consecuencia, se requiere que estos ítems sean revisados y ajustados en la programación correspondiente al balance

5. Generales: Durante el comité de obra, se informó que en el segundo piso algunas ventanas no cuentan con vidrios, por lo cual el ingeniero que apoyó la supervisión indicó su instalación.
Así mismo, se solicitó incluir las actividades de estuco y pintura para el segundo piso, dado que no están contempladas en el alcance inicial.
Respecto a los lockers del primer piso, se indicó que deben mantenerse en su estado actual, ya que su intervención no hace parte del alcance del proyecto.

6. Ambiental: Se realizo recorrido en el frente, se evidencio un volumen medio de residuos, se realizó retiro de parte de estos residuos, se realiza mezcla de cemento en batea metálica, se reporta ingreso de material de construcción, asimismo se recomienda garantizar jornadas de orden y aseo periódicamente, disponer adecuadamente todos los residuos al igual se recomendo al contratista implementar todas las especificaciones respectivas del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO - SEDE B (ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO)

1. Actividades Tecnicas: Durante la semana se ejecutaron actividades en diferentes frentes de trabajo al interior de la institución educativa, conforme se detalla a continuación:
- **Oficinas administrativas:** Se realizaron actividades de destroncado y pulido de la baldosa correspondiente al segundo nivel (área administrativa y hall de distribución). De manera paralela, se avanzó en la finalización de la instalación de la baranda y el pasamanos, así como en la aplicación de pintura sobre estos elementos.
- **Baño de seguridad:** Se evidenció una inadecuada aplicación de la boquilla en el enchape de muros. En atención a lo anterior, se procedió con su retiro, identificando además que varias piezas presentaban defectos, por lo cual también fueron desmontadas. Paralelamente, se adelantaron trabajos en el vano de la puerta del área.

2. Seguridad Social y SST: Durante el presente periodo, se evidenció la correcta implementación de señalización mediante cinta de peligro en el cerramiento exterior, con el objetivo de restringir el acceso de estudiantes y prevenir posibles incidentes. No obstante, se recomienda al contratista realizar el orden y aseo en el área de acopio de residuos sólidos, así como garantizar la adecuada organización del cerramiento perimetral.

3. Aspectos de calidad: N/A

4. Programación de obra: A la fecha, la institución presenta un avance físico del 3,92 % en la ejecución de las actividades, frente a un avance esperado del 1,72 % para el periodo evaluado. Esto representa una desviación positiva del 2,30 %, en referencia a la presentacion del balance.

4.1. Actividades programadas NO ejecutadas: N/A

4.2. Actividades EJECUTADAS a la fecha: N/A

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA **CO1.PCCNTR.8155097**

INFORME SEMANAL No 25 **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

4.2. Actividades EJECUTADAS a la fecha: N/A

5. Generales: Adicionalmente, se solicitó la aprobación del color para la fachada interna, el cual fue definido a partir de una carta de colores comercial y presentado al apoyo a la supervisión.

6. Ambiental: Se realizo recorrido en el frente, cuenta con el cerramiento en mal estado, se evidencio el retiro de chatarra y de escombros al igual se evidencio falta de orden en la zona de acopio de materiales y residuos que quedaron en el frente, se recomienda organizar una sola zona de acopio, realizar mantenimiento al cerramiento perimetral, disponer todos los residuos, garantizar jornadas de orden y aseo periódicamente al igual que implementar todas las especificaciones respectivas del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COLEGIO CULTURA POPULAR - SEDE C (ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO)

1. Actividades Tecnicas: N/A

2. Seguridad Social y SST: N/A

3. Aspectos de calidad: N/A

4. Programación de obra: N/A

4.1. Actividades programadas NO ejecutadas: N/A

4.2. Actividades EJECUTADAS a la fecha: N/A

5. Generales: Por parte de la interventoria y el contratista de obra se realizó la visita para la entrega formal de la institución al rector. En este sentido, se solicitó la firma del acta de entrega de espacios; sin embargo, el rector manifestó que no suscribe el documento, debido a su inconformidad con las actividades ejecutadas relacionadas con el recorrido para la disposición final de residuos en el cuarto de basuras. Ante esta situación, se le informó que el caso será escalado al apoyo a la supervisión y al gestor territorial, con el fin de emitir una respuesta formal. Adicionalmente, el rector reportó dos (02) observaciones adicionales, las cuales serán atendidas durante la presente semana y la siguiente. De igual manera, el rector indicó que, a la fecha, no ha hecho uso de las áreas entregadas, al considerar que, al no firmar el acta, estas no se encuentran habilitadas. Al respecto, se le aclaró que puede hacer uso de dichos espacios sin ningún inconveniente.

6. Ambiental: N/A

FIRMAS

ARQ. LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

ARQ. NELLY NATALIA MORA LA ROTTA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ING. LUIS EMIRO BLANCO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ING. KATHERINE CAROLINA NUÑEZ OSORIO
PROFESIONAL SST

ING. CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ
PROFESIONAL AMBIENTAL

ING. CRISTIAN BARRERA DONCELL
PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS

ING. GORMAN ADOLFO NIVIA QUINTERO
PROFESIONAL ELECTRICO

ING. ROBINSON VILLAMIL ROJAS
PROFESIONAL HIDRAULICO

ING. DIEGO FERNANDO OLARTE DIAZ
PROFESIONAL ESTRUCTURAL

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 | **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON - SEDE A (ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Se evidencia la llegada de materia correspondiente a los 03 nuevos apuntalamientos.



Se evidencia que se esta realizando la instalacion del apuntalamiento correspondiente al area de la ventana.



Se evidencia al personal aplicando la capa de pintura de la perfileria correspondiente a los 03 nuevos apuntalamientos.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 | **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO ANTONIO VAN UDEN - SEDE C (ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Se evidencia que se da inicio al desarrollo de la bajantes de aguas lluvias correspondiente a la cubierta de la bateria de baños.



Se evidencia que en las puertas correspondientes a las aulas de la biblioteca se presentan detalles en la ejecucion de la pintura de estas, se solicita sean revisadas.



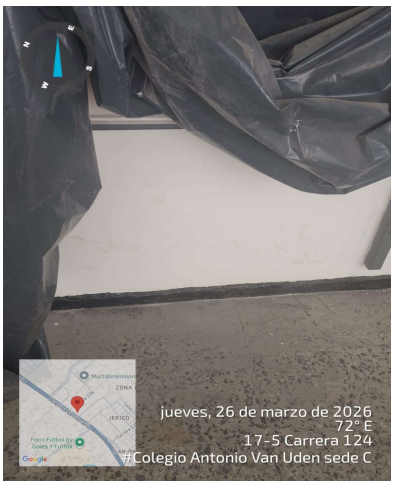
Se evidencia que se realiza la intalacion de la primera bajante de aguas lluvias correspondientes al costado derecho de la bateria de baños.



Se evidencia que se realiza la instalacion de la cubierta de la bateria de baños en su totalidad.



Se evidencia que se realiza la instalacion en su totalidad de las divisiones de baño en acero inoxidable.



Se evidencia que se finaliza la aplicación de la pintura correspondiente a la imitacion del guardaescoba de la biblioteca.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO ANTONIO VAN UDEN - SEDE C (ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Se evidencia que se realiza la instalacion en su totalidad de las divisiones de baño en acero inoxidable.



Se evidencia que se realiza la intalacion de la primera bajante de aguas lluvias correspondientes al costado izquierdo de la bateria de baños.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 | **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO TECNICO INTERNACIONAL - SEDE A (ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Se evidencia que se estan realizando actividades de limpieza en el area del aula multiple.



Se evidencia que se realizan actividades correctivas en relacion al acabado y pintura de la fachada del area del aula multiple.



Se evidencia que se continua la instalacion de aparatos sanitarios en la bateria de baños de primaria.



Se evidencia que se realiza la instalacion de las lavamanos correspondientes a la bateria de baños de primaria y bachillerato.



Se evidencia que se realiza la instalacion de las lavamanos correspondientes a la bateria de baños de primaria y bachillerato.



Se evidencia que se continua la instalacion de aparatos sanitarios en la bateria de baños de bachillerato.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

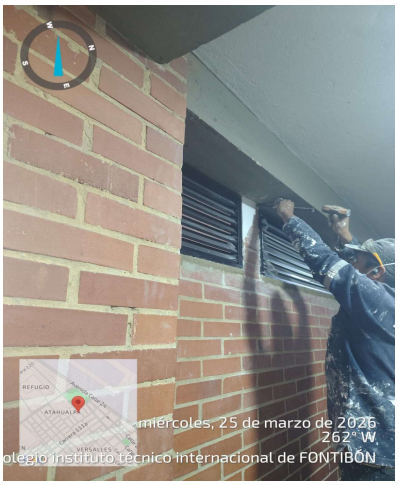
INFORME SEMANAL No 25 | **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO TECNICO INTERNACIONAL - SEDE A (ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Se evidencia que se esta realizando la reparacion del espacio correspondiente a la parte superior de la rejilla de ventilacion de la bateria de baños de primaria, area de niñas.



Se evidencia que se realiza el remate de los vanos correspondientes al areas de las puertas de las aulas multiples, que se encuentran proximas a instalar.



Se evidencia que se estan finalizando detalles en la pintura de las aulas multiples para su finalizacion.



Se evidencia que se esta realizando el desarrollo de los filos correspondientes a los vanos de las areas de ingreso a las baterias de baños de bachilletaro y primaria.



Se da inicio a la instalacion de las puertas en carpinteria metalica del aula multiple.



Se da inicio a la instalacion de las puertas en carpinteria metalica del aula multiple.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO REPUBLICA DE VENEZUELA - SEDE B (ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Área de la emergencia silviculturales clase III



Anclaje de Bajante en la parte frontal de la cubierta.



Dado con dimensiones de 40cm ancho*40 cm largo * 10 cm de alto



Pulida de dado



Emergencia silvicultural clase III



Área de Excavación de Zapatas para dados.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO REPUBLICA DE VENEZUELA - SEDE B (ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Fachada principal



Área de emergencia silvicultural clase III



Dado con dimensiones de 40cm ancho*40 cm largo * 10 cm de alto



Dado con dimensiones de 40cm ancho*40 cm largo * 10 cm de alto

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO - SEDE B (ANEXO 5 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Inicio de actividades de mampostería en el segundo piso de la institución.



Inicio de la conformación de cuchillas perimetrales en el segundo piso.



Retiro de tejas de asbesto por gestor autorizado.



Llegada de enchape faltante para la ejecución de piso en hall y salones.



Ejecución de mampostería y cuchillas en la institución.



Recepción de perfilería para la instalación de cubierta.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO - SEDE B (ANEXO 5 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Instalación de piso en baldosín en el auditorio.



Ejecución de vigacintas asociadas a la mampostería y cuchillas.



Instalación de piso en baldosín en el salón del rack de información.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 | **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO - SEDE B (ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Se evidencia que se realizaron actividades correctivas en el cerramiento.



Se evidencia que se estan realizando actividades de pintura en la carpinteria metalica correspondiente a la baranda del hall de distribucion.



Se evidencia que se avanza en actividades de destroncado de la baldosa correspondiente al segundo nivel (Area administrativa y hall de distribucion).



Se evidencia que la boquilla del enchape de muro del baño de seguridad presenta defectos.



Se evidencia que la boquilla del enchape de muro del baño de seguridad presenta defectos.



Se evidencia que la boquilla del enchape de muro del baño de seguridad presenta defectos.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 **LOTE COP No 16**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

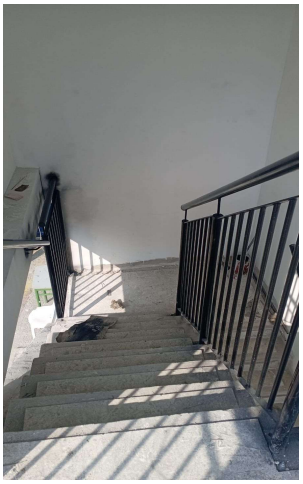
COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO - SEDE B (ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Se evidencia que se realiza el retiro de las piezas de enchape de muro que presentan defectos despues de su revision en el baño del personal de seguridad.



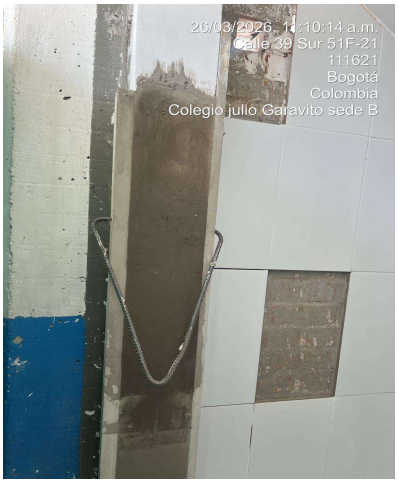
Se evidencia que se realizo la pintura de la baranda correspondiente al hall de distribucion en su totalidad.



Se evidencia que se realiza la instalacion de la baranda pendiente y la conexión del pasamanos.



Se evidencia que se estan realizando actividades para proseguir con el pulido de la baldosa del area administrativa.



Se evidnecia que se esta realizando la reparacion del vano de la puerta del area del baños de seguridad.



Se evidencia que se esta realizando actividades correspondientes a la pulida del piso de segundo nivel.

PROBINTEC S.A.S

INFORME SEMANA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8154784

INFORME SEMANAL No 25 **LOTE COP No 16**

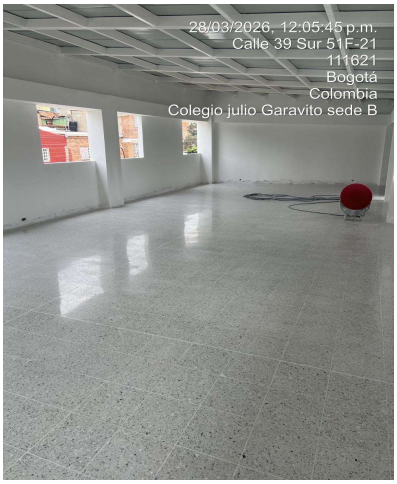
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

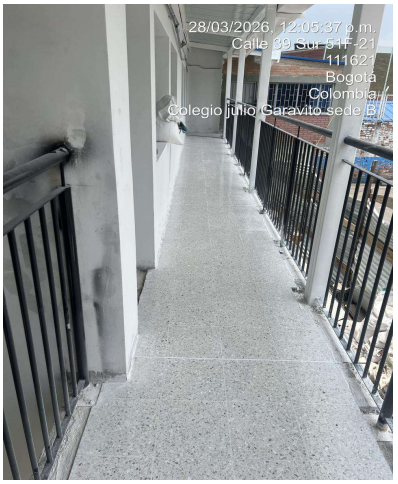
SEMANA No. 25 (Consecutivo) **DEL** 23/3/2026 (dd-mm-aa) **AL** 29/3/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 177 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155097 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 16

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO - SEDE B (ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO)



Se evidencia que se realizan actividades de pulido en la baldosa correspondiente al segundo nivel.



Se evidencia que se realizan actividades de pulido en la baldosa correspondiente al segundo nivel.

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
NIT: 901.973.427-4

Bogotá D.C, 27 de marzo de 2026

C.MILAGROSO – 092-2025

Señores
PROBINTEC SAS
Atn: DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante legal
Interventoría contrato No CO1.PCCNTR.8168833
Ciudad.

Ref. **CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8155097** ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Lote 16***

Asunto: ACEPTACIÓN ADICIÓN NUMERO 2

Cordial saludo;

Por medio de la presente nos permitimos manifestar que aceptamos la adición número 2 en los términos establecidos por la entidad, por valor de $635.129.689 (seiscientos treinta y cinco millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/c), rubro destinado para los siguientes colegios:

- COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B
- COLEGIO EL JAZMÍN SEDE A
- COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C

Agradezco la atención prestada

Cordialmente;

RAFAEL MOGOLLON RORIGUEZ
C.C 19.388.445 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Copia: -Archivo
-Consecutivo
-Correo electrónico.

Diagonal 117 No 45 -47 Primer Piso
Teléfono: 601- 7048891
Email: rmr_arquitectos@hotmail.com
consorcioelmilagroso2025@gmail.com
Bogotá - Colombia

CONSORCIO
EL MILAGROSO
2025
NOCHE: 901.973.427-4

Bogotá D.C, 16 de abril de 2026

C.MILAGROSO – 098-2025

Señores
PROBINTEC SAS
Atn: DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante legal
Interventoría contrato No CO1.PCCNTR.8168833
Ciudad.

Ref. **CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8155097** ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Lote 16***

Asunto: ACEPTACIÓN ADICIÓN NUMERO 2

Cordial saludo;

Por medio de la presente nos permitimos manifestar que aceptamos la adición número 2 mediante nuestro oficio C.MILAGROSO – 092-2025 en los términos establecidos por la entidad, por valor de $635.129.689 (seiscientos treinta y cinco millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/c), rubro destinado para los siguientes colegios:

- COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B
- COLEGIO EL JAZMÍN SEDE A
- COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C

Adicionalmente, a continuación, se adjunta la justificación de las actividades a ejecutar en cada institución.

Diagonal 117 No 45 -47 Primer Piso
Teléfono: 601- 7048891
Correo electrónico:
rmr_arquitectos@hotmail.com
consorcioelmilagroso2025@gmail.com
Bogotá - Colombia

CONSORCIO
EL MILAGROSO
2025
NOCHE: 901.973.427-4

CONTRATO No.: C01-PCCNTR.8155097

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Lote 16

CONTRATISTA:	**CONSORCIO EL MILAGROSO 2025**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	**SIETE (7) MESES**
FECHA DE INICIACION:	**03 DE OCTUBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	**02 DE MAYO DE 2026**
PLAZO ADICIONAL PRESENTE:	**3 MESES**
FECHA DE TERMINACION FINAL:	**02 DE AGOSTO DE 2026**

Diagonal 117 No 45 -47 Primer Piso
Teléfono: 601- 7048891
Correo electrónico:
rmr_arquitectos@hotmail.com
consorcioelmilagroso2025@gmail.com
Bogotá - Colombia

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 2.455´237.837**
VALOR ADICION No. 1 MAYORES: CANTIDADES DE OBRA	**$ 180´000.000**
VALOR ADICION No. 1 EMERGENCIAS:	**$ 200´000.000**
VALOR TOTAL ADICION No. 1:	**$ 380´000.000**
VALOR CONTRATO CON ADICION No. 1:	**$ 2.835´237.837**
VALOR ADICION No. 2:	**$ 635´129.689**
VALOR FINAL CONTRATO:	**$ 3.470´367.526**

JUSTIFICACION ACTIVIDADES PARA ADICIONAL No. 2

COLEGIO EL JAZMIN - SEDE A:

En este colegio se ve la necesidad de ejecutar actividades en la cubierta debido al mal estado en que se encuentra y además teniendo en cuenta que dicha cubierta se encuentra en teja de asbesto cemento la cual es nociva para la salud de los estudiantes; por este motivo es necesario contemplar las siguientes actividades entre otras:

1.- CERRAMIENTO PROVISIONAL: Se hace necesaria la realización de esta actividad teniendo en cuenta que para ejecutar las actividades es necesario independizar el área de trabajo con el fin de evitar que los estudiantes accedan a la obra y se presenten accidentes que lamentar; este cerramiento también requiere de un cerramiento en polisombra que garantice que los alumnos no se vayan a lastimar con el cerramiento en teja de zing.

2.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS): La realización de esta actividad genera la ejecución de varios ítems como son:

- DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)
- DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, RETIRO DE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, APARATOS ELECTRICOS INCRUSTADOS, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

- DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)
- DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)
- DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)

3.- INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN) Debido a que se va a desmontar la cubierta existente, la realización de esta actividad genera la ejecución de instalaciones eléctricas tales como:

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS

COLEGIO JULIO GARAVITO – SEDE C

En este colegio se ve la necesidad de ejecutar actividades tales como la Impermeabilización del tanque existente y cambio de cubierta en marquesina la cual presenta filtraciones al igual que el tanque de almacenamiento; para la realización de estos trabajos se deben contemplar entre otras las siguientes actividades:

1.- CERRAMIENTO PROVISIONAL: Se hace necesaria la realización de esta actividad teniendo en cuenta que para ejecutar las actividades es necesario independizar el área de trabajo con el fin de evitar que los estudiantes accedan a la obra y se presenten accidentes que lamentar; este cerramiento también requiere de un cerramiento en polisombra que garantice que los alumnos no se vayan a lastimar con el cerramiento en teja de zing.

2.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS): La realización de esta actividad genera la ejecución de varios ítems como son:

- DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)

3.- IMPERMEABILIZACIÓN INTERNA PARA TANQUE DE AGUA POTABLE, CON MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE DE CEMENTO, MODIFICADO CON POLIMEROS, DE UN SOLO COMPONENTE, PARA APLICACIONES DE BAJO ESPESOR. Esta actividad es necesaria debido a la filtración que se observa por las paredes del tanque existente, que afecta la cancha contigua al mismo.

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS – SEDE B

En este colegio se ve la necesidad de ejecutar actividades tales como cárcamo para recolección de aguas lluvias, impermeabilización de cubiertas con manto y demolición y construcción de placa en concreto para zona verde en mal estado; para la realización de estos trabajos se deben contemplar entre otras las siguientes actividades:

1.- CERRAMIENTO PROVISIONAL: Se hace necesaria la realización de esta actividad teniendo en cuenta que para ejecutar las actividades es necesario independizar el área de trabajo con el fin de evitar que los estudiantes accedan a la obra y se presenten accidentes que lamentar; este cerramiento también requiere de un cerramiento en

polisombra que garantice que los alumnos no se vayan a lastimar con el cerramiento en teja de zing.

2.- CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON REJILLA PLÁSTICA (TRÁFICO PESADO) ANTIDESLIZANTE. INCLUYE ACABADO, PENDIENTADO Y MEDIA CAÑA. Debido a que cuando se presentan lluvias fuertes, en la plazoleta donde se ubica el parque para los niños en piso de caucho, el agua pasa por encima de la cañuela existente ingresando hasta los salones; por este motivo se requiere ejecutar un cárcamo que contenga dichas aguas lluvias; dicha actividad demanda la ejecución de los siguientes ítems:

- CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)
- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)
- DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

3.- MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD) Esta actividad es requerida ´para las placas de cubierta en pasillos las cuales presentan filtraciones; dicha actividad demanda la ejecución de los siguientes ítems:

- RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)
- SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA MANTENIMIENTO PARA CUBIERTA DE 12 PELDAÑOS 2M A 4M

4.- PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN. Esta actividad es necesaria para mejorar la zona verde que se encuentra en muy mal estado por causa de las lluvias, las cuales generan mucho barro; dicha actividad demanda la ejecución de los siguientes ítems:

- DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)
- DESMONTE DE BARANDA METÁLICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)
- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)

- RELLENO SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN EN PLACA DE CONCRETO A INTEMPERIE
- PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

Cordialmente,



Representante legal
Consorcio El Milagroso 2025

COLEGIO EL JAZMIN - SEDE A

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1.1	**OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	M	20,40	$ 149.738,00	$ 3.054.655,00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2	40,80	$ 2.224,00	$ 90.739,00
1,2	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**				
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	635,00	$ 35.565,00	$ 22.583.775,00
1.2.24	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, RETIRO DE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, APARATOS ELECTRICOS INCRUSTADOS, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	155,60	$ 31.519,00	$ 4.904.356,00
1.2.25	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	26,66	$ 24.901,00	$ 663.861,00
1.2.29	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	36,00	$ 11.582,00	$ 416.952,00
1.2.32	DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN	36,00	$ 7.229,00	$ 260.244,00
4.2	**RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	83,20	$ 88.635,00	$ 7.374.432,00
4.9	**OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.9.13	SUSPENSION DE SALIDA SANITARIA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	8,00	$ 30.689,00	$ 245.512,00
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	5,00	$ 122.811,00	$ 614.055,00
5.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	36,00	$ 174.512,00	$ 6.282.432,00
5.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	36,00	$ 230.375,00	$ 8.293.500,00

8	**MAMPOSTERIA SECA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1.2	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E= 10 CM, LÁMINA DE FIBROCEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD 1/2" INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	26,66	$ 205.175,00	$ 5.469.966,00
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.26	ALQUILER BAÑO PORTÁTIL COMPLETO INCLUYE SANITARIO, ORINAL Y LAVAMANOS PARA OBRAS MODALIDAD DE EMERGENCIA EN CONDICIONES ESPECIALES, INCLUYE 8 ASEOS	MES	6,00	$ 876.140,00	$ 5.256.840,00
16	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	796,90	$ 256.229,00	$ 204.189.126,00
16.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M	42,00	$ 124.527,00	$ 5.230.134,00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	635,00	$ 4.513,00	$ 2.865.755,00
18.1.2	EMBALAJE EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE TEJA EN ASBESTO	KG	6.350,00	$ 3.520,00	$ 22.352.000,00
NP	**NO PREVISTOS**				
	LIMPIEZA DE CANALES INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	ML	52,63	$ 12.600,00	$ 663.138,00
NP-26	DESMONTE Y RETIRO DE CERRAMIENTO PROVISIONAL (INCLUYE RETIRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DISPOSICION FINAL A SITIO AUTORIZADO)	ML	20,40	$ 28.203,00	$ 575.341,00
NP-31	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO TIPO SIKAFILL PARA VIGA CANAL, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	83,20	$ 64.909,00	$ 5.400.429,00
				TOTAL	**$ 306.787.242,00**

ADMINISTRACIÓN	**A=**	27,88%	$85.532.283,07
IMPREVISTO	**I=**	1,00%	$3.067.872,42
UTILIDAD	**U=**	5,00%	$15.339.362,10
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	33,88%	**$103.939.517,59**

RAFAEL MOGOLLON RORIGUEZ
C.C 19.388.445 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

PRESUPUESTO COLEGIO JULIO GARAVITO - SEDE C

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1.1	**OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	M	35,00	$ 149.738,00	$ 5.240.830,00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2	70,00	$ 2.224,00	$ 155.680,00
1,2	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**				
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	24,64	$ 38.486,00	$ 948.295,00
2.5	**ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG	280,00	$ 22.298,00	$ 6.243.440,00
16	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
16.1.12	IMPERMEABILIZACIÓN INTERNA PARA TANQUE DE AGUA POTABLE, CON MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE DE CEMENTO, MODIFICADO CON POLIMEROS, DE UN SOLO COMPONENTE, PARA APLICACIONES DE BAJO ESPESOR.	M2	169,90	$ 62.032,00	$ 10.539.237,00
16.1.13	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	35,20	$ 37.448,00	$ 1.318.170,00
16.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	27,50	$ 272.201,00	$ 7.485.528,00
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	302,59	$ 256.229,00	$ 77.532.628,00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	67,00	$ 4.513,00	$ 302.371,00
NP	**NO PREVISTOS**				
NP-26	DESMONTE Y RETIRO DE CERRAMIENTO PROVISIONAL (INCLUYE RETIRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DISPOSICION FINAL A SITIO	ML	35,00	$ 28.203,00	$ 987.105,00
				TOTAL	$ 110.753.284,00

ADMINISTRACIÓN	**A=**	27,88%	$30.878.016,00
IMPREVISTO	**I=**	1,00%	$1.107.533,00
UTILIDAD	**U=**	5,00%	$5.537.664,00
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	33,88%	**$37.523.213,00**

RAFAEL MOGOLLON RORIGUEZ
C.C 19.388.445 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

PRESUPUESTO COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS - SEDE B					
Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1.1	**OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	70,00	$ 4.434,00	$ 310.380,00
1.1.4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	M	55,00	$ 149.738,00	$ 8.235.590,00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2	110,00	$ 2.224,00	$ 244.640,00
1,2	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**				
1.2.7	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	28,90	$ 103.812,00	$ 3.000.167,00
1.2.4	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	6,37	$ 79.449,00	$ 505.693,00
1.2.26	DESMONTE DE BARANDA METÁLICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	8,70	$ 22.504,00	$ 195.785,00
1.2.36	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	295,40	$ 17.462,00	$ 5.158.275,00
1.3	**MANTENIMIENTOS**				
1.3.1	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	8,70	$ 56.400,00	$ 490.680,00
1.4	**VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1,4,5	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 20 METROS	M3	27,00	$ 36.364,00	$ 981.828,00
1.4.6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	24,20	$ 16.371,00	$ 396.178,00
2.1	**EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	28,52	$ 96.331,00	$ 2.747.360,00

2.1.7	RELLENO SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	20,64	$ 189.593,00	$ 3.913.200,00
2.2	**CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.2.13	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.	M2	68,90	$ 111.546,00	$ 7.685.519,00
2.3	**ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.3.2	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON REJILLA PLÁSTICA (TRÁFICO PESADO) ANTIDESLIZANTE. INCLUYE ACABADO, PENDIENTADO Y MEDIA CAÑA.	M	12,20	$ 620.020,00	$ 7.564.244,00
2.4	**REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG	144,69	$ 7.438,00	$ 1.076.204,00
7.2	**ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.2.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN EN PLACA DE CONCRETO A INTEMPERIE	M	37,00	$ 25.439,00	$ 941.243,00
7.2.23	PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	63,80	$ 68.861,00	$ 4.393.332,00
16	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
16.1.4	MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	M2	295,40	$ 89.857,00	$ 26.543.758,00
16.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA MANTENIMIENTO PARA CUBIERTA DE 12 PELDAÑOS 2M A 4M	UN	1,00	$ 3.487.684,00	$ 3.487.684,00
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	536,50	$ 256.229,00	$ 137.466.723,00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	155,00	$ 4.513,00	$ 699.515,00
NP	**NO PREVISTOS**				
NP-26	DESMONTE Y RETIRO DE CERRAMIENTO PROVISIONAL (INCLUYE RETIRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DISPOSICION FINAL A SITIO AUTORIZADO)	ML	55,00	$ 28.203,00	$ 1.551.165,00

TOTAL	$ 217.589.163,00

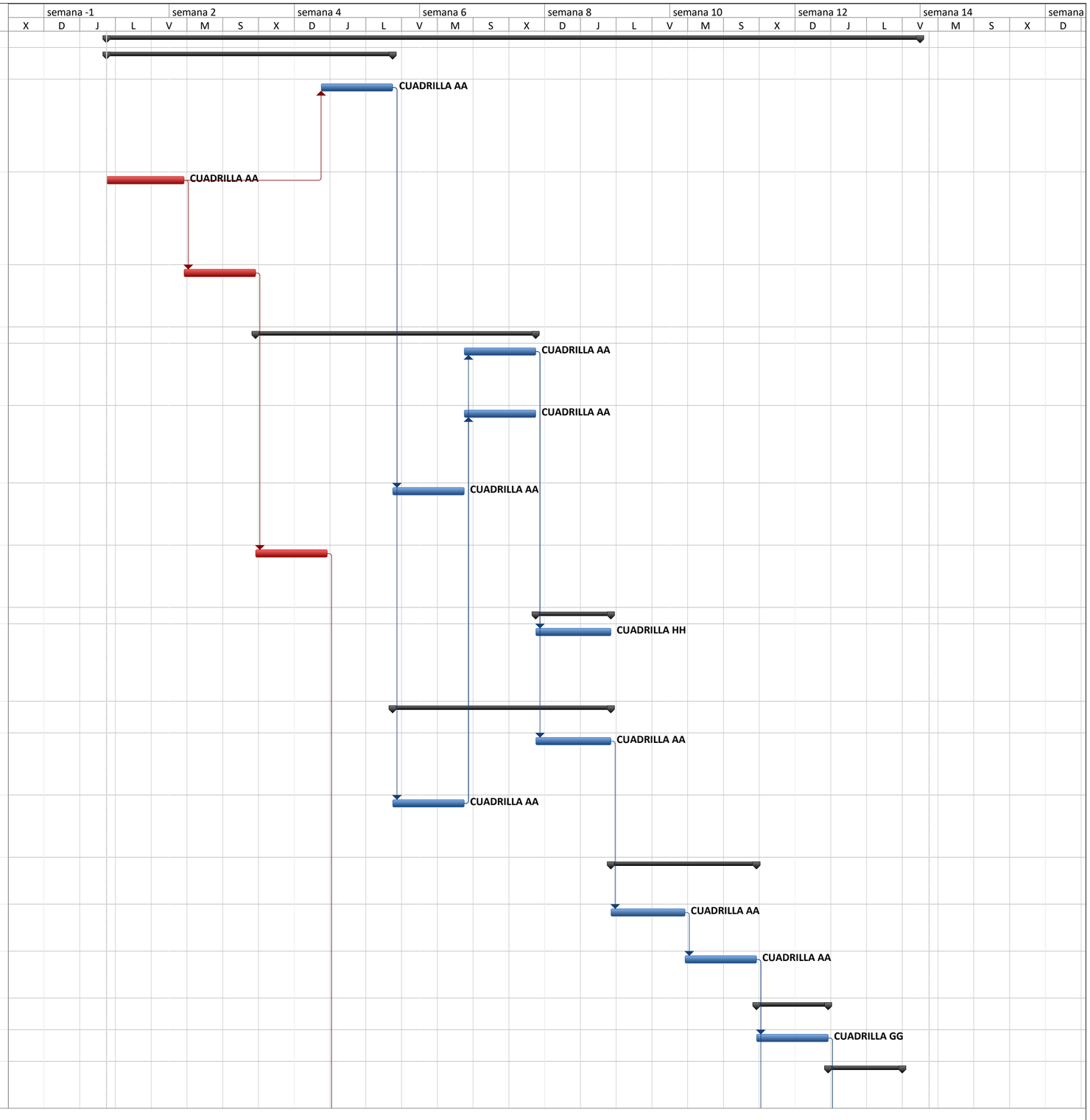
ADMINISTRACIÓN	**A=**	27,88%	$60.663.859,00
IMPREVISTO	**I=**	1,00%	$2.175.892,00
UTILIDAD	**U=**	5,00%	$10.879.458,00
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	33,88%	**$73.719.209,00**

RAFAEL MOGOLLON RORIGUEZ
C.C 19.388.445 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

Institución Educativa	Presupuesto Oficial	Presupuesto Ofertado	Presupuesto Inicial	PPTO Diagnostico	Adicion No. 1	Presupuesto Inicial + Adicion No.1	Balance (16/04/2026)	Diferencia
Integrado de Fontibon				$ 106.196.082,00	$ -	$ 2.176.494.644,00	$ 143.622.975,89	
Antonio Van Uden				$ 448.278.438,00	$ -	$ -	$ 441.417.564,11	
Tecnico Internacional				$ 446.022.471,00	$ -	$ -	$ 534.974.738,16	
Republica de Venezuela	$ 2.455.237.837,00	$ 2.176.494.644,00	$ 2.176.494.644,00	$ 220.433.235,00	$ -	$ -	$ 226.369.985,00	
Marco Antonio Carreño Silva				$ 448.177.900,00	$ -	$ -	$ 565.178.419,00	
Julio Garavito Armero				$ 187.149.806,00	$ 180.000.000,00	$ 180.000.000,00	$ 328.496.030,00	
Cultura Popular				$ 98.770.598,00	$ -	$ -	$ 117.171.889,91	
VALOR PARCIAL			$ 2.176.494.644,00	$ 1.955.028.530,00	$ 180.000.000,00	$ 2.356.494.644,00	$ 2.357.231.602,07	
Emergencias			$ 278.743.193,00		$ 200.000.000,00	$ 478.743.193,00	$ 381.928.318,07	
VALOR TOTAL	**$ 2.455.237.837,00**	**$ 2.176.494.644,00**	**$ 2.455.237.837,00**	**$ 1.955.028.530,00**	**$ 380.000.000,00**	**$ 2.835.237.837,00**	**$ 2.739.159.920,15**	**$ 96.077.916,85**

AVANCE DE OBRA
VALOR DEL CONTRATO
$ 2.835.237.837,00
VALOR TOTAL PARA OBRAS CONTRACTUALES
$ 2.356.494.644,00
VALOR PARCIAL BALANCE
$ 2.357.231.602,07
DIFERENCIA
-$ 736.958,07

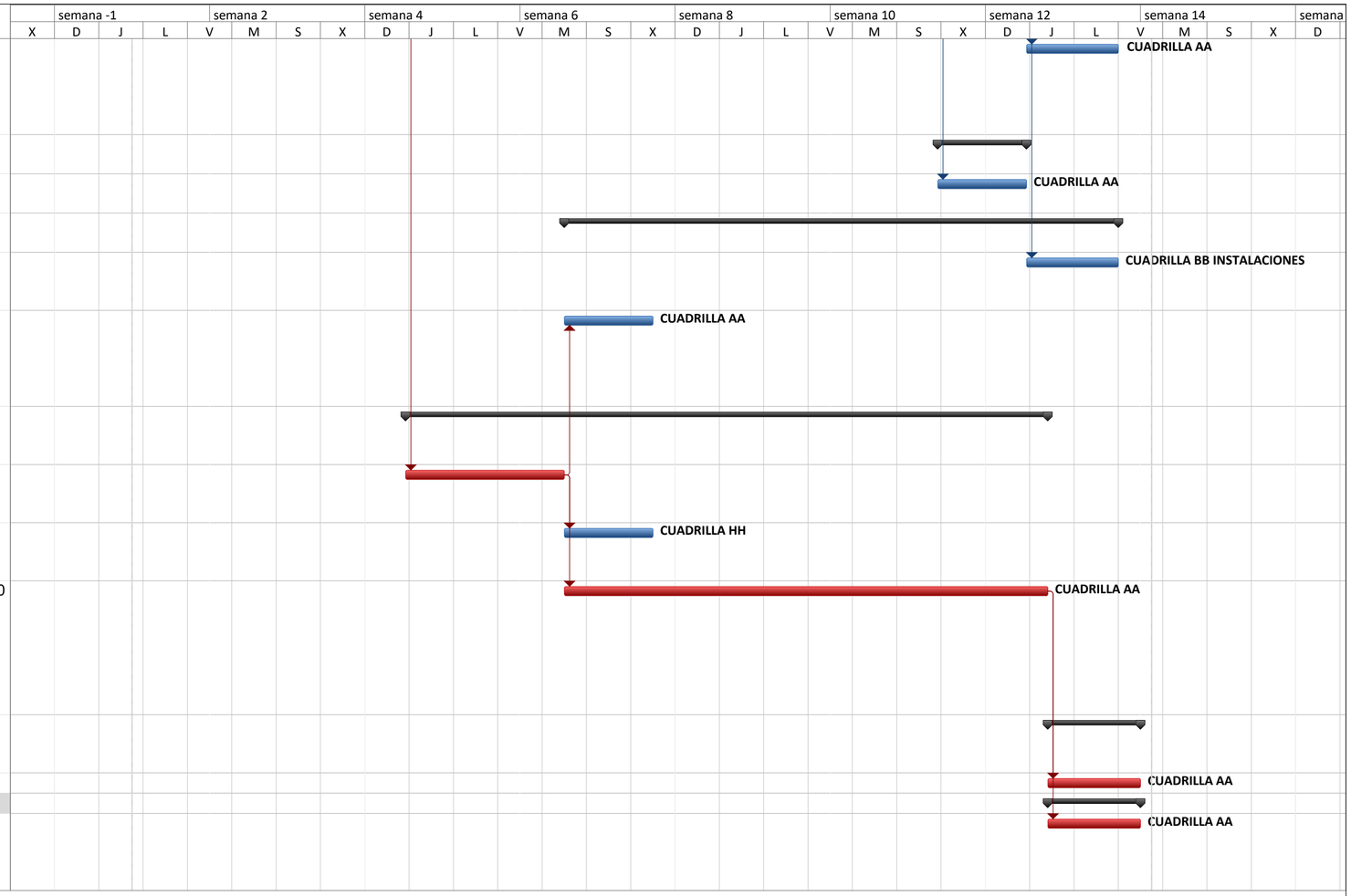
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	Costo
1	**COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS - SEDE B**	89,1 días	dom 3/05/26	dom 2/08/26		**$ 217.589.163,00**
2	**OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**31,1 días**	**dom 3/05/26**	**jue 4/06/26**		**$ 8.790.610,00**
3	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	8 días	mié 27/05/26	jue 4/06/26	CUADRILLA AA	$ 310.380,00
4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	8,1 días	dom 3/05/26	lun 11/05/26	CUADRILLA AA	$ 8.235.590,00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	8 días	lun 11/05/26	mar 19/05/26	CUADRILLA AA	$ 244.640,00
6	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**	**31 días**	**mar 19/05/26**	**sáb 20/06/26**		**$ 8.859.920,00**
7	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	8 días	vie 12/06/26	sáb 20/06/26	CUADRILLA AA	$ 3.000.167,00
8	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	8 días	vie 12/06/26	sáb 20/06/26	CUADRILLA AA	$ 505.693,00
9	DESMONTE DE BARANDA METÁLICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	8 días	jue 4/06/26	vie 12/06/26	CUADRILLA AA	$ 195.785,00
10	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	8 días	mar 19/05/26	mié 27/05/26	CUADRILLA AA	$ 5.158.275,00
11	**MANTENIMIENTOS**	**8 días**	**sáb 20/06/26**	**dom 28/06/26**		**$ 490.680,00**
12	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	8 días	sáb 20/06/26	dom 28/06/26	CUADRILLA HH	$ 490.680,00
13	**VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**24 días**	**jue 4/06/26**	**dom 28/06/26**		**$ 1.378.006,00**
14	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 20 METROS	8 días	sáb 20/06/26	dom 28/06/26	CUADRILLA AA	$ 981.828,00
15	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	8 días	jue 4/06/26	vie 12/06/26	CUADRILLA AA	$ 396.178,00
16	**EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**16 días**	**dom 28/06/26**	**mar 14/07/26**		**$ 6.660.560,00**
17	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	8 días	dom 28/06/26	lun 6/07/26	CUADRILLA AA	$ 2.747.360,00
18	RELLENO SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	8 días	lun 6/07/26	mar 14/07/26	CUADRILLA AA	$ 3.913.200,00
19	**CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**mar 14/07/26**	**mié 22/07/26**		**$ 7.685.519,00**
20	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.	8 días	mar 14/07/26	mié 22/07/26	CUADRILLA GG	$ 7.685.519,00
21	**ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**mié 22/07/26**	**vie 31/07/26**		**$ 7.564.244,00**



Proyecto: San francisco de Asis
Fecha: lun 13/04/26

Tarea	Resumen	Hito externo	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	Sólo fin	División crítica			
División	Resumen del proyecto	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Fecha límite	Progreso			
Hito	Tareas externas	Hito inactivo	Sólo duración	Sólo el comienzo	Tareas críticas				

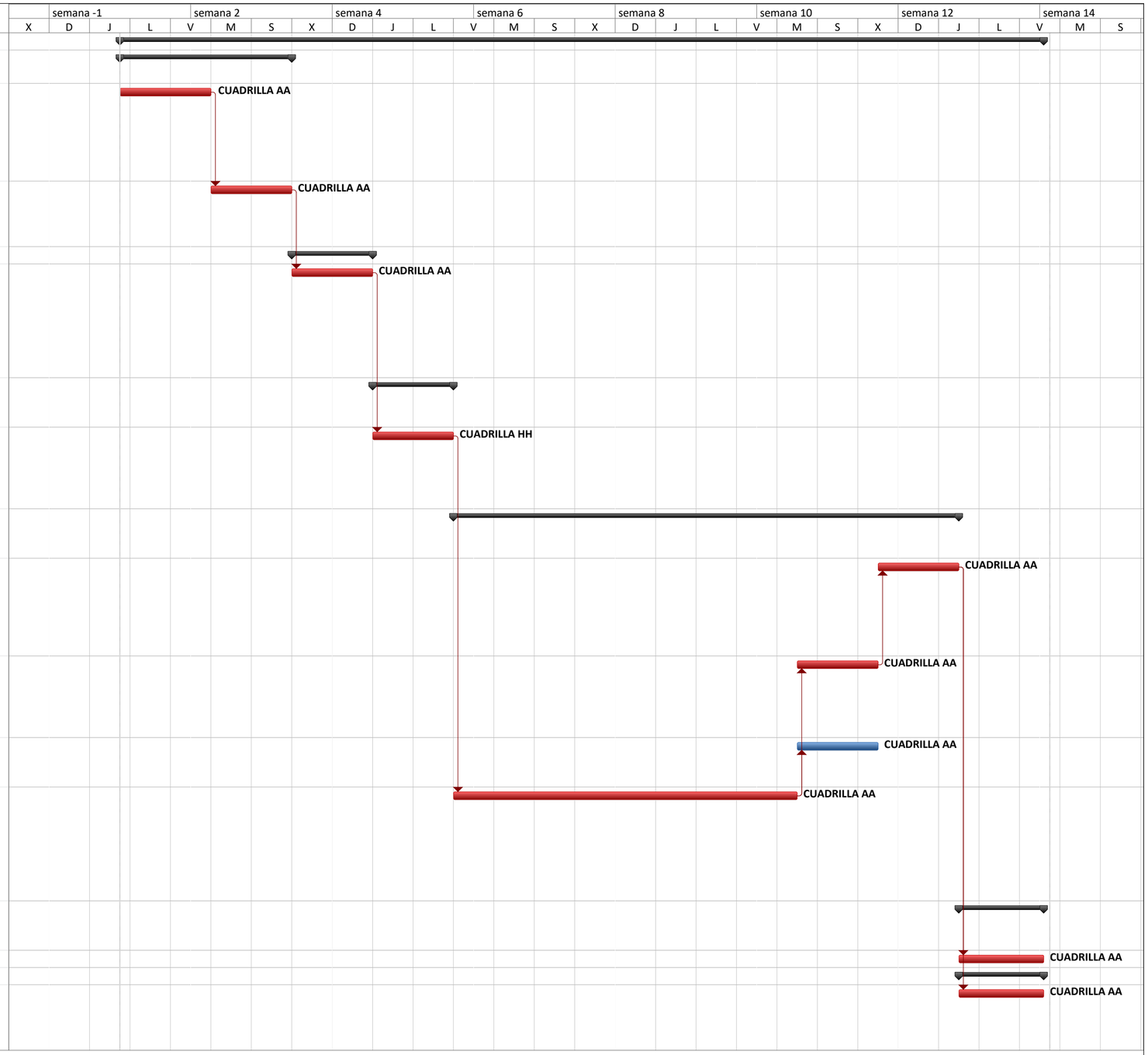
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	Costo
22	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON REJILLA PLÁSTICA (TRÁFICO PESADO) ANTIDESLIZANTE. INCLUYE ACABADO, PENDIENTADO Y MEDIA CAÑA.	8 días	mié 22/07/26	vie 31/07/26	CUADRILLA AA	$ 7.564.244,00
23	**REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**mar 14/07/26**	**mié 22/07/26**		**$ 1.076.204,00**
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	8 días	mar 14/07/26	mié 22/07/26	CUADRILLA AA	$ 1.076.204,00
25	**ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**49 días**	**jue 11/06/26**	**vie 31/07/26**		**$ 5.334.575,00**
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN EN PLACA DE CONCRETC A INTEMPERIE	8 días	mié 22/07/26	vie 31/07/26	CUADRILLA BB INSTALACIONES	$ 941.243,00
27	PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	8 días	jue 11/06/26	vie 19/06/26	CUADRILLA AA	$ 4.393.332,00
28	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**57 días**	**mié 27/05/26**	**vie 24/07/26**		**$ 167.498.165,00**
29	MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	14 días	mié 27/05/26	jue 11/06/26	CUADRILLA AA	$ 26.543.758,00
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA MANTENIMIENTO PARA CUBIERTA DE 12 PELDAÑOS 2M A 4M	8 días	jue 11/06/26	vie 19/06/26	CUADRILLA HH	$ 3.487.684,00
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE D	43 días	jue 11/06/26	vie 24/07/26	CUADRILLA AA	$ 137.466.723,00
32	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**vie 24/07/26**	**dom 2/08/26**		**$ 699.515,00**
33	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	8 días	vie 24/07/26	dom 2/08/26	CUADRILLA AA	$ 699.515,00
34	**NO PREVISTOS**	**8 días**	**vie 24/07/26**	**dom 2/08/26**		**$ 1.551.165,00**
35	DESMONTE Y RETIRO DE CERRAMIENTO PROVISIONAL (INCLUYE RETIRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DISPOSICION FINAL A SITIO AUTORIZADO)	8 días	vie 24/07/26	dom 2/08/26	CUADRILLA AA	$ 1.551.165,00



Proyecto: San francisco de Asis
Fecha: lun 13/04/26

Tarea · Resumen · Hito externo · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · Sólo fin · División crítica
División · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Fecha límite · Progreso
Hito · Tareas externas · Hito inactivo · Sólo duración · Sólo el comienzo · Tareas críticas

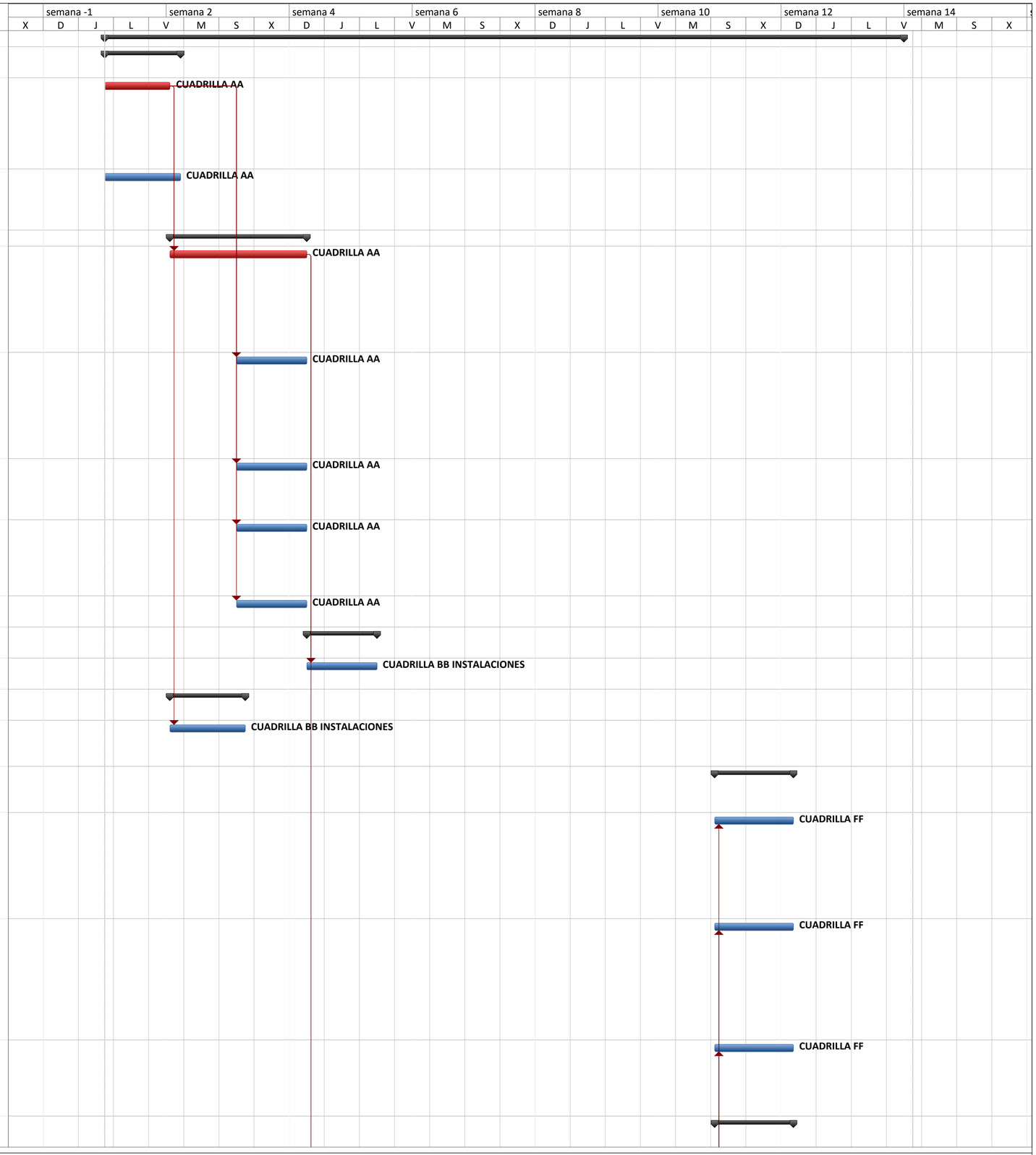
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	Costo
1	**COLEGIO JULIO GARAVITO - SEDE C**	89,4 días	dom 3/05/26	dom 2/08/26		**$ 110.753.284,00**
2	**OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**16,4 días**	**dom 3/05/26**	**mié 20/05/26**		**$ 5.396.510,00**
3	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	8,4 días	dom 3/05/26	mar 12/05/26	CUADRILLA AA	$ 5.240.830,00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	8 días	mar 12/05/26	mié 20/05/26	CUADRILLA AA	$ 155.680,00
5	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**	**8 días**	**mié 20/05/26**	**jue 28/05/26**		**$ 948.295,00**
6	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (IN	8 días	mié 20/05/26	jue 28/05/26	CUADRILLA AA	$ 948.295,00
7	**ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**jue 28/05/26**	**vie 5/06/26**		**$ 6.243.440,00**
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	8 días	jue 28/05/26	vie 5/06/26	CUADRILLA HH	$ 6.243.440,00
9	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**49 días**	**vie 5/06/26**	**sáb 25/07/26**		**$ 96.875.563,00**
10	IMPERMEABILIZACIÓN INTERNA PARA TANQUE DE AGUA POTABLE, CON MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE DE CEMENTO, MODIFICADO CON POLIMEROS, DE UN SOLO COMPONENTE, PARA APLICACIONES DE BAJO ESPESOR.	8 días	vie 17/07/26	sáb 25/07/26	CUADRILLA AA	$ 10.539.237,00
11	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	8 días	jue 9/07/26	vie 17/07/26	CUADRILLA AA	$ 1.318.170,00
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	8 días	jue 9/07/26	vie 17/07/26	CUADRILLA AA	$ 7.485.528,00
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE D	33 días	vie 5/06/26	jue 9/07/26	CUADRILLA AA	$ 77.532.628,00
14	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**sáb 25/07/26**	**dom 2/08/26**		**$ 302.371,00**
15	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	8 días	sáb 25/07/26	dom 2/08/26	CUADRILLA AA	$ 302.371,00
16	**NO PREVISTOS**	**8 días**	**sáb 25/07/26**	**dom 2/08/26**		**$ 987.105,00**
17	DESMONTE Y RETIRO DE CERRAMIENTO PROVISIONAL (INCLUYE RETIRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DISPOSICION FINAL A SITIO AUTORIZADO)	8 días	sáb 25/07/26	dom 2/08/26	CUADRILLA AA	$ 987.105,00



Proyecto: julio garavito
Fecha: lun 13/04/26

Tarea	Resumen	Hito externo	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	Sólo fin	División crítica					
División	Resumen del proyecto	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Fecha límite	Progreso					
Hito	Tareas externas	Hito inactivo	Sólo duración	Sólo el comienzo	Tareas críticas						

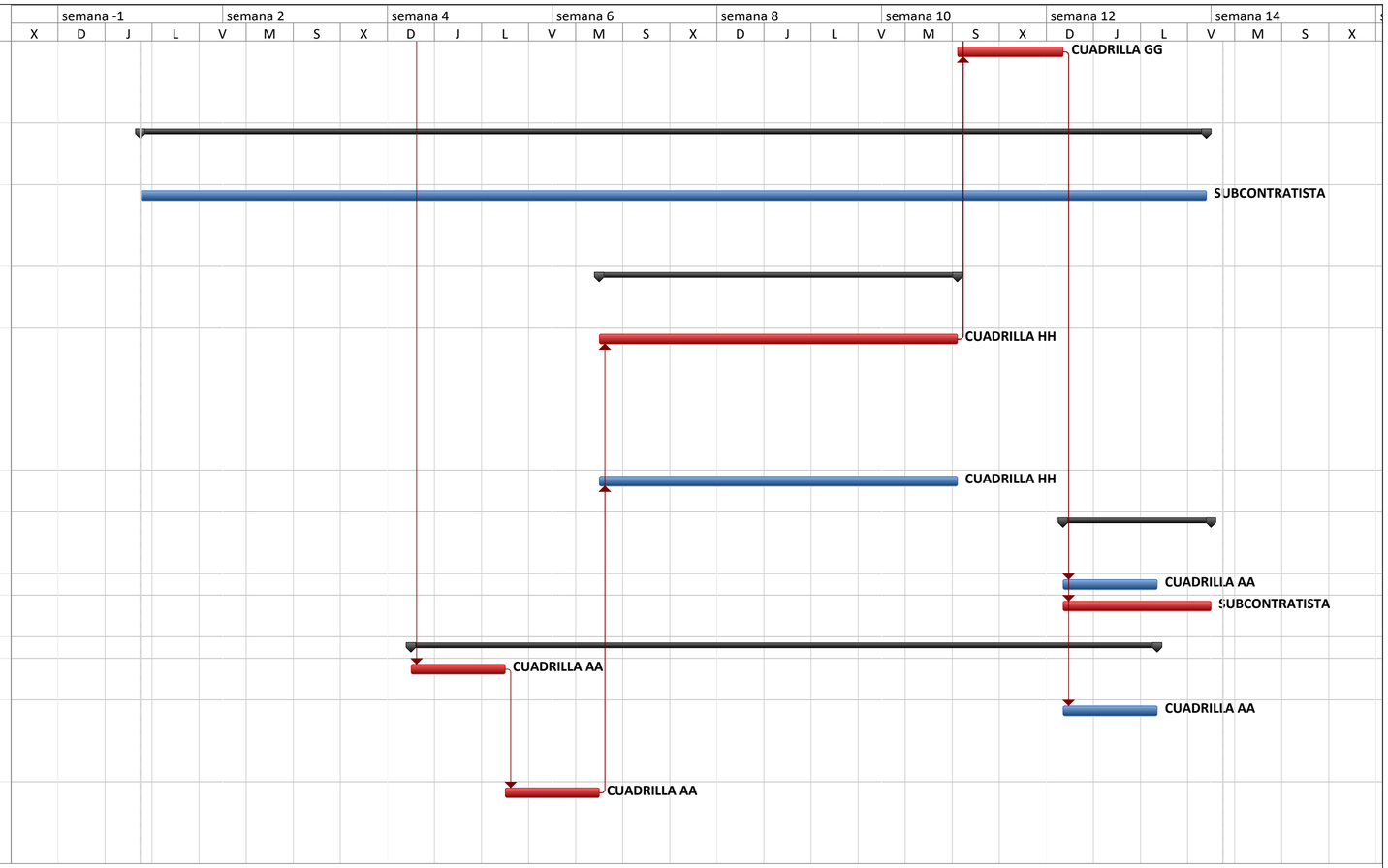
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	Predec	Costo
1	**COLEGIO EL JAZMIN - SEDE A**	89,1 días	dom 3/05/26	dom 2/08/26			**$ 306.753.284,00**
2	**OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**dom 3/05/26**	**lun 11/05/26**			**$ 3.145.394,00**
3	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	7,1 días	dom 3/05/26	dom 10/05/26	CUADRILLA AA		$ 3.054.655,00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	8 días	dom 3/05/26	lun 11/05/26	CUADRILLA AA		$ 90.739,00
5	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**	**15 días**	**dom 10/05/26**	**mar 26/05/26**			**$ 28.829.188,00**
6	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (IN	15 días	dom 10/05/26	mar 26/05/26	CUADRILLA AA	3	$ 22.583.775,00
7	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, RETIRO DE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, APARATOS ELECTRICOS INCRUSTADOS, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	8 días	lun 18/05/26	mar 26/05/26	CUADRILLA AA	3FC+7 días	$ 4.904.356,00
8	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	8 días	lun 18/05/26	mar 26/05/26	CUADRILLA AA	3FC+7 días	$ 663.861,00
9	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	8 días	lun 18/05/26	mar 26/05/26	CUADRILLA AA	3FC+7 días	$ 416.952,00
10	DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	8 días	lun 18/05/26	mar 26/05/26	CUADRILLA AA	3FC+7 días	$ 260.244,00
11	**RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**mar 26/05/26**	**mié 3/06/26**			**$ 7.374.432,00**
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	8 días	mar 26/05/26	mié 3/06/26	CUADRILLA BB INSTALACIONES	6	$ 7.374.432,00
13	**OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**dom 10/05/26**	**mar 19/05/26**			**$ 245.512,00**
14	SUSPENSION DE SALIDA SANITARIA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	8 días	dom 10/05/26	mar 19/05/26	CUADRILLA BB INSTALACIONES	3	$ 245.512,00
15	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**sáb 11/07/26**	**lun 20/07/26**			**$ 15.189.987,00**
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTAL	8 días	sáb 11/07/26	lun 20/07/26	CUADRILLA FF	24	$ 614.055,00
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESOR	8 días	sáb 11/07/26	lun 20/07/26	CUADRILLA FF	24	$ 6.282.432,00
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	8 días	sáb 11/07/26	lun 20/07/26	CUADRILLA FF	24	$ 8.293.500,00
19	**MAMPOSTERIA SECA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**8 días**	**sáb 11/07/26**	**lun 20/07/26**			**$ 5.469.966,00**



Proyecto: Colegio el Jazmin
Fecha: lun 13/04/26

Tarea	Resumen	Hito externo	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	Sólo fin	División crítica			
División	Resumen del proyecto	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Fecha límite	Progreso			
Hito	Tareas externas	Hito inactivo	Sólo duración	Sólo el comienzo	Tareas críticas				

Id		Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	Predec	Costo
20		MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E= 10 CM, LÁMINA DE FIBROCEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD 1/2" INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	8 días	sáb 11/07/26	lun 20/07/26	CUADRILLA GG	24	$ 5.469.966,00
21		**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**89 días**	**dom 3/05/26**	**sáb 1/08/26**			**$ 5.256.840,00**
22		ALQUILER BAÑO PORTÁTIL COMPLETO INCLUYE SANITARIO, ORINAL Y LAVAMANOS PARA OBRAS MODALIDAD DE EMERGENCIA EN CONDICIONES ESPECIALES, INCLUYE 8 ASEOS	89 días	dom 3/05/26	sáb 1/08/26	SUBCONTRATIST		$ 5.256.840,00
23		**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**30 días**	**jue 11/06/26**	**sáb 11/07/26**			**$ 209.385.302,00**
24		SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE D	30 días	jue 11/06/26	sáb 11/07/26	CUADRILLA HH	32	$ 204.155.168,00
25		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	30 días	jue 11/06/26	sáb 11/07/26	CUADRILLA HH	32	$ 5.230.134,00
26		**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**13 días**	**lun 20/07/26**	**dom 2/08/26**			**$ 25.217.755,00**
27		ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	8 días	lun 20/07/26	mar 28/07/26	CUADRILLA AA	20	$ 2.865.755,00
28		EMBALAJE EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE TEJA EN ASBESTO	13 días	lun 20/07/26	dom 2/08/26	SUBCONTRATIST	20	$ 22.352.000,00
29		**NO PREVISTOS**	**62 días**	**mar 26/05/26**	**mar 28/07/26**			**$ 6.638.908,00**
30		LIMPIEZA DE CANALES INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	8 días	mar 26/05/26	mié 3/06/26	CUADRILLA AA	6	$ 663.138,00
31		DESMONTE Y RETIRO DE CERRAMIENTO PROVISIONAL (INCLUYE RETIRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DISPOSICION FINAL A SITIO AUTORIZADO)	8 días	lun 20/07/26	mar 28/07/26	CUADRILLA AA	20	$ 575.341,00
32		SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO TIPO SIKAFIL PARA VIGA CANAL, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	8 días	mié 3/06/26	jue 11/06/26	CUADRILLA AA	30	$ 5.400.429,00



Proyecto: Colegio el Jazmin
Fecha: lun 13/04/26

Tarea	Resumen	Hito externo	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	Sólo fin	División crítica		
División	Resumen del proyecto	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Fecha límite	Progreso		
Hito	Tareas externas	Hito inactivo	Sólo duración	Sólo el comienzo	Tareas críticas			

PROBINTEC-LOTE6-480

Bogotá D.C., 01 de abril de 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Atn. ING. ANDRES IVANO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Atn. ING. HERNAN DARIO LOPEZ PAEZ
Apoyo a la supervisión.
hdlopez@educacionbogota.gov.co
Ciudad, Bogotá

Referencia 1: Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 de 2025 *"Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote No. 6."*

Referencia 2: Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155097 de 2025 *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las Sedes administrativas. Lote No. 16."*

Asunto: Aprobación de Modificatorio No. 2, Adición No. 2 y Prórroga No. 1 - Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8155097 de 2025, Consorcio Milagroso 2025, Lote 16.

Cordial saludo;

Dando cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría de la referencia No. 1 y en uso de las facultades, esta interventoría realiza una revisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, y ambiental de la información presentada por parte del contratista de obra **CONSORCIO EL MILAGROSO 2025,** como soporte a la aprobación de la solicitud de la modificación No. 2 al contrato de obra correspondiente al objeto de la Referencia 2, con relación a la solicitud de adición, al cual esta firma interventora se encuentra realizando el seguimiento integral mediante el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.8168931 objeto referencia No. 1, y al alcance entregado mediante el oficio **C.MILAGROSO – 092-2025** del 01 de abril del 2026 con asunto **"ACEPTACIÓN ADICIÓN NUMERO 2"** esta interventoría se permite realizar las siguientes consideraciones:

Antecedentes Contrato de Obra:

El contrato de interventoría tiene como objetivo supervisar, controlar y verificar la adecuada ejecución del contrato de obra, garantizando que este se desarrolle conforme a los términos, condiciones técnicas, plazos y obligaciones contractuales establecidas para el contrato de obra CO1.PCCNTR.8155097 cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas."* de acuerdo con los lineamientos y términos establecidos en el contrato marco, el cual tuvo acta de inicio el día 03 de octubre de 2025, con valor inicial de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE** ($2.455.237.837,00 M/CTE) y plazo de ejecución de ocho (7) meses.

DATOS GENERALES CONTRATO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8155097
CONTRATISTA	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
OBJETO DEL CONTRATO	Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.
VALOR INICIAL	$ 2.455.237.837,00 M/CTE
ADICIÓN NO. 1	$ 380.000.000,00 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.835.237.837,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	7 MESES
FECHA DE INICIO	03 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 DE MAYO DEL 2026

El día 01 de abril del 2026, el contratista de obra **CONSORCIO EL MILAGROSO 2025** - Lote 16 correspondiente a los colegios: Colegio Integrado de Fontibón - Sede A, Colegio Antonio Van Uden - Sede C, Colegio Instituto Técnico Internacional - Sede A, Colegio República Bolivariana de Venezuela - Sede B - Colegio Marco Antonio Carreño Silva - Sede B, Colegio Julio Garavito Armero - Sede B, Cultura Popular - Sede C, radico a esta interventoría el oficio **C. MILAGROSO – 092-2025** con asunto **"ACEPTACIÓN ADICIÓN NUMERO 2"**, dicha solicitud tiene como objeto realizar la adición de recursos económicos por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 635.129.689,00)** y una **prórroga con extensión temporal de tres (3) meses** para una fecha de terminación proyectada para el día tres (02) de agosto de 2026, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades programadas y el cumplimiento integral del objeto contractual.

MODIFICATORIO No. 2			
ADICIÓN	**PRÓRROGA**	**INSTITUCION EDUCATIVA**	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**
$ 635.129.689,00	3 meses	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B	Construcción de Cárcamos Parque infantil, Mantenimiento Cubiertas, Sistema Eléctrico Aulas Tercer Piso, Impermeabilización Placa en Concreto y Reparación Acabado Cancha Deportiva
		COLEGIO EL JAZMÍN SEDE A	Cambio de cubierta en los pisos 3 y 4 del bloque Banco de secundaria y reinstalación de lámparas y sistema eléctrico, así como mantenimiento de estructura de cubierta.
		COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C	Impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua para la red contra incendios, así como el mantenimiento en general del sistema hidroneumático para el colegio, mantenimiento de estructura de cubierta y sustitución de esta en hall de acceso.

Esta interventoría, una vez realizada la verificación técnica, administrativa y financiera de la documentación aportada, consideró debidamente justificada la necesidad de la modificación y, en consecuencia, emite concepto favorable y otorgó el aval para la respectiva adición, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 (artículo 16) y la Ley 1150 de 2007 (artículo 40).

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993** – *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, especialmente en sus artículos **25 numeral 18** y **26 numeral 1**, los cuales establecen la obligación de implementar mecanismos eficaces de vigilancia y control durante la ejecución contractual.

> ***Ley 80 de 1993:***
> ***Artículo 25, numeral 18****:*
> *"En todos los contratos se señalarán los mecanismos que permitan a la entidad ejercer el control y vigilancia de la ejecución contractual."*
> *Esto* ***habilita y exige la existencia de supervisores o interventores****.*
>
> ***Artículo 26, numeral 1*** *(Responsabilidad en la contratación estatal):*
> *"Los servidores públicos serán responsables por la selección objetiva del contratista y por la correcta ejecución del contrato, para lo cual deberán prever los mecanismos necesarios de vigilancia, control y supervisión."*

Así mismo, en concordancia con la **Ley 1474 de 2011**, en su **artículo 83**, y el **Decreto 1082 de 2015**, que reafirman la obligatoriedad de establecer supervisión o interventoría en todos los contratos estatales, como condición indispensable para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Ley 1474 de 2011 – Artículo 83. Supervisión e Interventoría.

> *"Las entidades estatales deberán establecer en todos los contratos que celebren, los mecanismos de supervisión e interventoría necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos. (…) La omisión del deber de realizar la supervisión o interventoría dará lugar a las sanciones disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar."*

Estas normas indican que ningún contrato de obra pública puede ejecutarse sin la debida interventoría o supervisión, ya que esta constituye un mecanismo de control esencial para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales, la calidad de la obra y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, ningún contrato de obra pública puede ejecutarse sin interventoría, y su ausencia puede dar lugar a responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales.

> ***Artículo 25. De la Ejecución del Contrato***
> ***Numeral 12.***
> *"Las entidades estatales deberán designar supervisores o interventores para vigilar la ejecución de los contratos. El supervisor o interventor ejercerá las funciones que le señalen la ley, el reglamento y el contrato respectivo, y responderá por los perjuicios que se causen por su culpa o dolo."*

En este sentido, la interventoría se configura como un mecanismo esencial para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos estatales, especialmente cuando se trata de proyectos de infraestructura de alto impacto económico y social. La ausencia de este control podría poner en riesgo los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, comprometiendo así tanto el éxito como la legitimidad del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, el contrato de obra no puede permanecer sin la supervisión permanente de la interventoría, considerando su relevancia técnica y presupuestal, así como la necesidad de garantizar su correcta ejecución. La interventoría cumple un papel fundamental en la vigilancia de los contratos, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales y la adecuada utilización de los recursos públicos.

Por lo tanto, y considerando la importancia de garantizar la continuidad en las labores de supervisión integral del proyecto.

La adición presupuestal es por el valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 635.129.689,00)** y la **prórroga de tres (03) meses**. Una vez realizada la verificación técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de la documentación presentada por el contratista de obra, esta interventoría concluye que la **modificación No. 2, Adición No. 2 y Prórroga No.1** del Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8155097 por un valor actual de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE $ 2.835.237.837,00 M/CTE (teniendo en cuenta la adición No. 1), se encuentra debidamente justificada y ajustada a la normatividad vigente, en especial a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

La interventoría determina que la adición presupuestal resulta necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento de los estándares técnicos, administrativos y de calidad exigidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

En consecuencia, y en cumplimiento de las funciones de supervisión y control asignadas, esta interventoría emite concepto **FAVORABLE y APRUEBA** el Modificatorio No. 2, Adición No. 2 y Prórroga No. 1 del Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8155097, dejando constancia de que la modificación cumple con los criterios de pertinencia, necesidad y conveniencia para asegurar la correcta inversión de los recursos públicos y la adecuada prestación del servicio educativo mediante el mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos intervenidos.

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8155097	
Fecha de Inicio	03 de octubre del 2025
Fecha de Terminación Inicial	02 de mayo del 2026
Prórroga No. 1	03 (tres) meses
Fecha de Terminación Final	02 de agosto de 2026
Valor Inicial	$ 2.455.237.837,00 M/CTE
Valor Adición No. 1	$ 380.000.000,00 M/CTE
Valor Adición No. 2	$ 635.129.689,00 M/CTE
Valor Total del Contrato	$ 3.470.367.526,00 M/CTE

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Diana Moreno Florez

DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
PROBINTEC S.A.S
NIT 829.001.061-1

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cristian Oswaldo Carmona Sanchez
Firmado digitalmente por: Cristian Oswaldo Carmona Sanchez
Serial del certificado: 374136778623987983 7
Entidad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: Secretaria Educacion distrital
Hora de firma: 2026/03/12 19:58:37 -05:00

Número : 520

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-CRÉDITO	635.129.689
			Total	**635.129.689**

Objeto:

M_2_ ADICIÓN CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8155097/25 CUYO OBJETO ES: ¿ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 16.

Se expide a solicitud de ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR Cargo SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 397 de MARZO 09 DE 2026.

Bogotá D.C. MARZO 12 DE 2026

Documento firmado por: CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: CCARMONA 12.03.2026

Elaboró: RHERNANDEZ 12.03.2026

Impresión: 12.03.2026-19:58:37 CCARMONA 0000869462 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Outlook

SECOP II_SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_CTO_8155097_DEL_8_DE_SEPTIEMBRE_2025_CONSORCIO_EL_MILAGROSO

Desde BIBIANA ROCIO CORTES MUNOZ <bibiana.cortes738@educacionbogota.gov.co>
Fecha Jue 26/02/2026 8:36
Para ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
CAP_CTO_8155097_2025_M1.docx; Poliza_ultima.pdf;

Cordial saludo, Doctora Ana María.

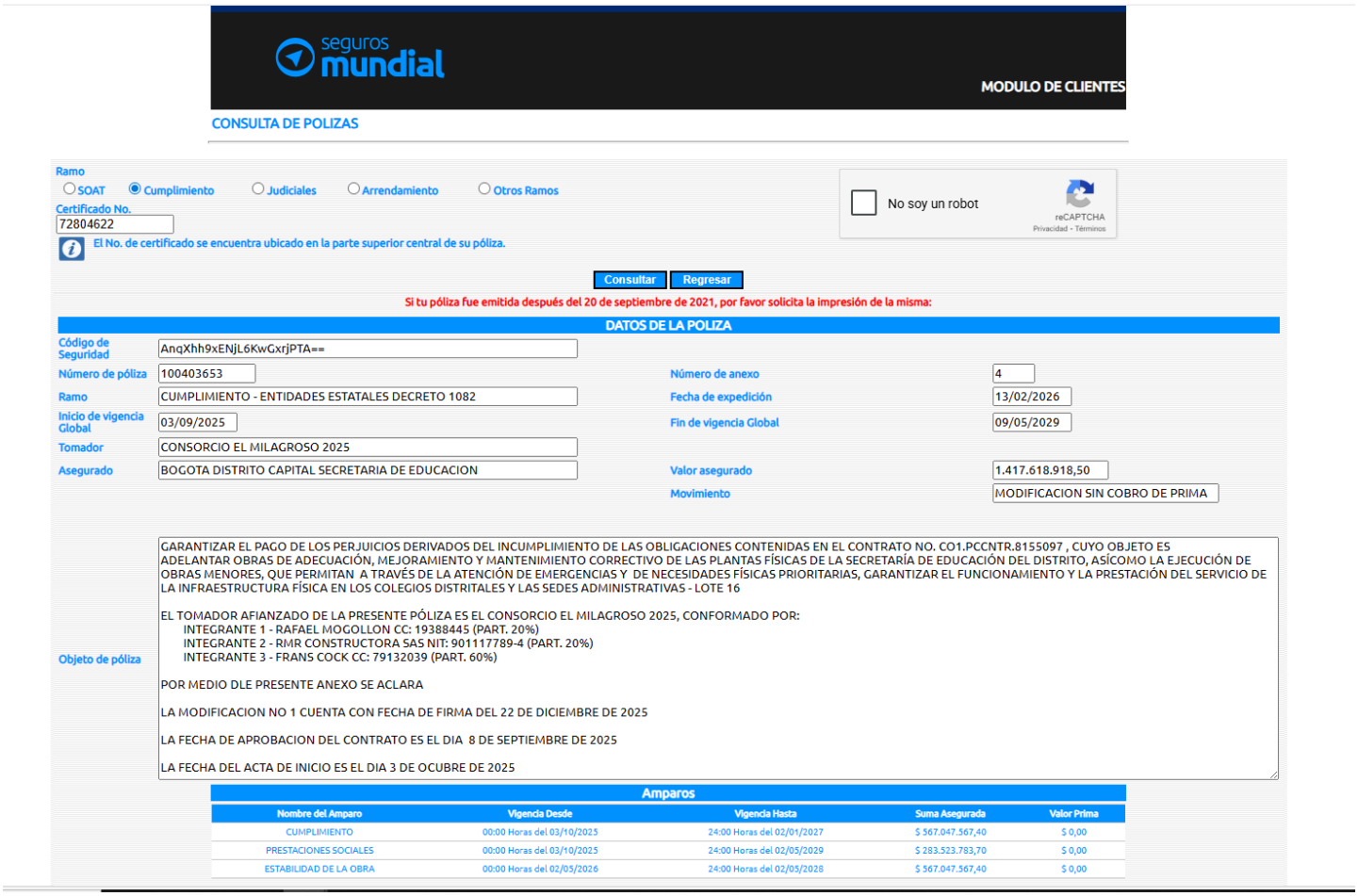
De manera atenta, remito CAP y pólizas de CUMPLIMIENTO, RCE y TRC, correspondiente al contrato No. 8155097 del 8 de septiembre de 2025 para amparar Modificacion No. 1 de fecha 22 de diciembre de 2025.

La póliza ya se encuentra en flujo de aprobación en plataforma SECOP II.

Una vez la póliza quede aprobada realizare el cargue de la documentación en Share Point.

Adicionalmente, las pólizas fueron validadas en la página de la Aseguradora como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla:

Póliza de Cumplimiento:


seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No. 72804622

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot — reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	AnqXhh9xENjL6KwGxrjPTA==		
Número de póliza	100403653	Número de anexo	4
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	13/02/2026
Inicio de vigencia Global	03/09/2025	Fin de vigencia Global	09/05/2029
Tomador	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025		
Asegurado	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	Valor asegurado	1.417.618.918,50
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8155097 , CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍCOMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 16

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES EL CONSORCIO EL MILAGROSO 2025, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - RAFAEL MOGOLLON CC: 19388445 (PART. 20%)
INTEGRANTE 2 - RMR CONSTRUCTORA SAS NIT: 901117789-4 (PART. 20%)
INTEGRANTE 3 - FRANS COCK CC: 79132039 (PART. 60%)

POR MEDIO DLE PRESENTE ANEXO SE ACLARA

LA MODIFICACION NO 1 CUENTA CON FECHA DE FIRMA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025

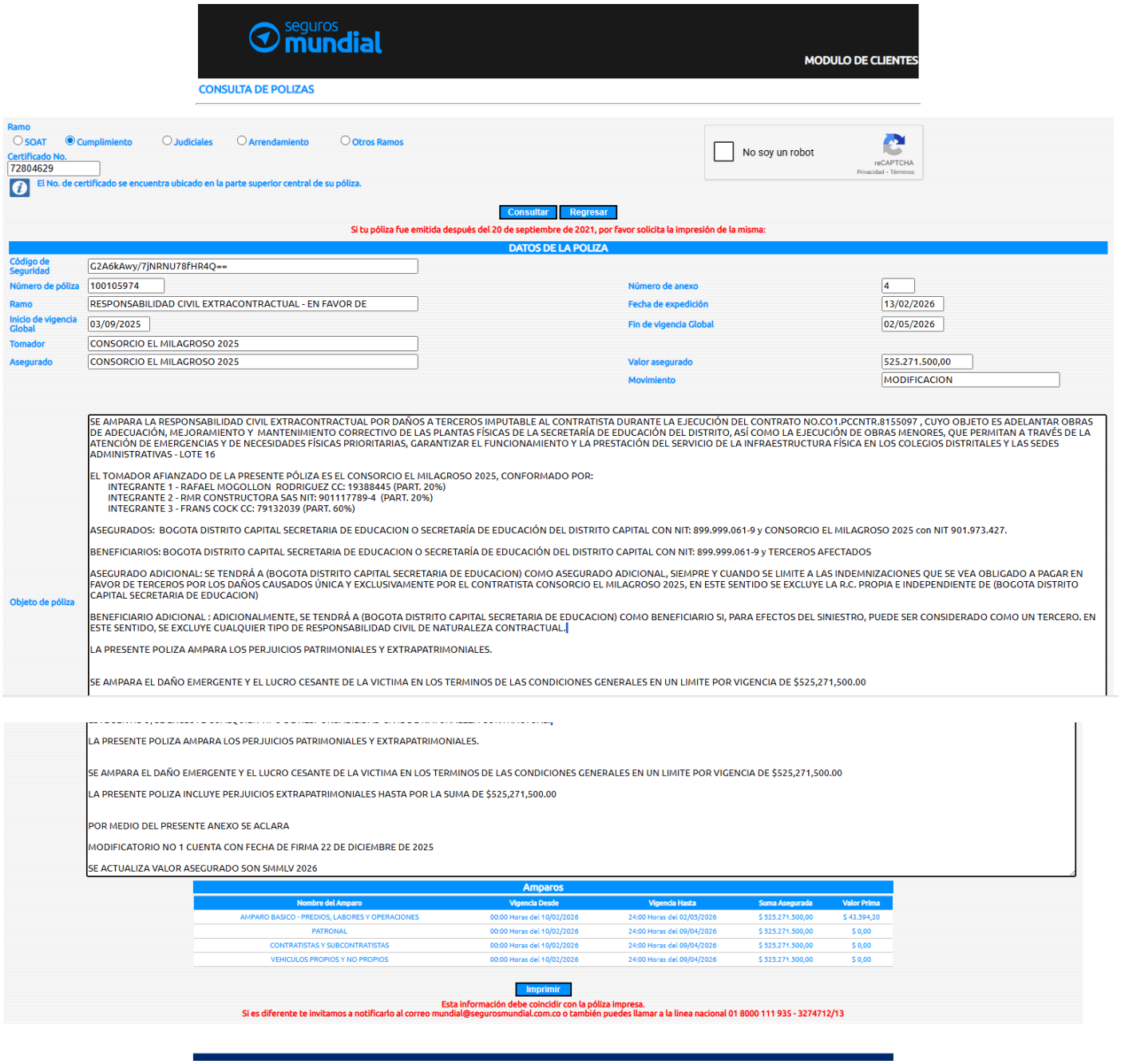
LA FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO ES EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ES EL DIA 3 DE OCUBRE DE 2025

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 02/01/2027	$ 567.047.567,40	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 02/05/2029	$ 283.523.783,70	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 02/05/2026	24:00 Horas del 02/05/2028	$ 567.047.567,40	$ 0,00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:



Póliza de Todo Riesgo en Construcción:

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

72823499

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	KbjAS0TA2LwblSPR/Gl/qw==		
Número de póliza	100000956	Número de anexo	8
Ramo	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE - TODO RIESGO	Fecha de expedición	25/02/2026
Inicio de vigencia Global	03/10/2025	Fin de vigencia Global	10/07/2026
Tomador	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025		
Asegurado	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	Valor asegurado	15.526.569.994,63
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA FECHA DEL DOCUMENTO MODIFICACIÓN NO 1. ES 22 DE DICIEMBRE DE 2025.POR EL CUAL SE REALIZA AJUSTE DEL VALOR ASEGURADO QUEDANDO EN:

$ 2.835.237.837

TOMADOR: CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
NIT:901.973.427

CONFORMACIÓN CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

-FRANS COCK CON C.C. 79.132.039 DE BOGOTÁ
COMPROMISO: 60%

-RMR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S CON NIT 901.117.789-4
COMPROMISO: 20%

-RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ CON C.C 19.388.445 DE BOGOTÁ
COMPROMISO: 20%

ASEGURADO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:899.999.061-9
BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:899.999.061-9

Objeto de póliza

-RMR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S CON NIT 901.117.789-4
COMPROMISO: 20%

-RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ CON C.C 19.388.445 DE BOGOTÁ
COMPROMISO: 20%

ASEGURADO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:899.999.061-9
BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:899.999.061-9
VIGENCIA

PERIODO CONSTRUCCIÓN
DESDE: 3/10/2025
HASTA: 9/05/2026

PERIODO DE MANTENIMIENTO:
DESDE: 10/05/2026
HASTA: 10/07/2026

PERIODO DE MANTENIMIENTO 2 MESES (60 DÍAS CALENDARIO) TIPO: AMPLIO PRUEBAS: 4 SEMANAS

NÚMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.8155097
TIPO PROYECTO RENOVACIÓN - REMODELACIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UBICACIÓN LOTE 16 DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRESTRUCTURA SOCIAL, BOGOTA
DESCRIPCION DEL PROYECTO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS -LOTE N°16

DESCRIPCION VALOR ASEGURADO TOTAL
COSTO TOTAL OBRA 2.455.237.837
AMPAROS Y SUBLÍMITES: Según texto MUNDIAL SEGUROS 30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I 30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008
AMPARO BASICO DAÑOS MATERIALES (A): $ 2.455.237.837,00
"Incendio y/o rayo o explosión, cortó circuito y arco voltaico, así como la acción de la electricidad atmosférica, impericia, negligencia, descuido, manejo inadecuado y actos mal intencionados cometidos por empleados del asegurado, excepto cuando tales daños fueren ocasionados mediante el uso de elementos o artefactos explosivos.

- Impacto de vehículos terrestres, de aeronaves o de partes de ellos
- Cualquier otra causa que no se encuentre expresamente excluida"
AMPAROS ADICIONALES: Mediante aceptación expresa, con sujeción al pago de la prima adicional, el asegurado queda cubierto por los amparos adicionales que se contraten en la póliza y/o sus anexos y hasta los límites indicados para cada amparo. Según texto MUNDIAL SEGUROS.

AMPARO VALOR ASEGURADO
TERREMOTO, TEMBLOR, SISMO, MAREMOTO, TSUNAMI O ERUPCIÓN VOLCÁNICA. AMPARO B: $ 2.455.237.837,00
CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA EN EL NIVEL DE LAS AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA O ROCAS
AMPARO "C" $ 2.455.237.837,00
HMACCP y AMIT : ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO $ 2.455.237.837,00
COBERTURA DE MANTENIMIENTO "D" Tipo: Amplio Duración: 2 meses

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
DAÑOS MATERIALES	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 10/07/2026	$ 2.835.237.837,00	$ 0,00
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 10/07/2026	$ 2.835.237.837,00	$ 0,00
CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESLIZAMIENTO DE TERRENO	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 10/07/2026	$ 2.835.237.837,00	$ 0,00
AMIT - HMACC	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 10/07/2026	$ 2.835.237.837,00	$ 0,00
MANTENIMIENTO	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 10/07/2026	$ 2.835.237.837,00	$ 0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 10/07/2026	$ 491.047.567,04	$ 0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS PERSONALES	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 10/07/2026	$ 491.047.567,04	$ 0,00
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 10/07/2026	$ 368.285.675,55	$ 0,00

Cordialmente,

BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bibiana Rocío Cortes Muñoz
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Av. El Dorado N.º 66 - 63

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8155097
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1/08/2025 4:37:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8155097
Objeto del contrato	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITANA TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 16
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	3/10/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	3/05/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	3/01/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

Número de documento 901973427

Cuenta bancaria del proveedor

☐ Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FRANS COCK* ***Fecha de aprobación:*** *3/09/2025 11:49:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Andres Ivanno Galeano Toro* ***Fecha de aprobación:*** *8/09/2025 12:09:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8155097_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8155097_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	SED-LP-OP-DCCEE-012-2025
Título de la oferta	PROPUESTA CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Cuantía del contrato	2.835.237.837 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Educación)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Otro: Todo riesgo en construccion

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	300

Fecha límite para entrega de garantías: 5/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(25/02/2026 10:14:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
1_Estudios_Previos_SED-LP-OP-DCCEE-012-2025.pdf	-	1_Estudios_Previos_SED-LP-OP-DCCEE-012-2025.pdf	Descargar	Detalle
1_Estudios_Previos_SED-LP-OP-DCCEE-012-2025.pdf	-	1_Estudios_Previos_SED-LP-OP-DCCEE-012-2025.pdf	Descargar	Detalle
1_Estudios_Previos_SED-LP-OP-DCCEE-012-2025.pdf	-	1_Estudios_Previos_SED-LP-OP-DCCEE-012-2025.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19494564	Cumplimiento - Otros	Contrato de seguro	2.835.237.837,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	10/07/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19450173	Cumplimiento - Otros	Contrato de seguro	2.835.237.837,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	10/07/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.19450585	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	525.271.500,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	2/05/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.19449867	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.417.618.918,50 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	2/05/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18821550	Cumplimiento - Otros	Contrato de seguro	2.835.237.837,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	10/07/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle

1 2 3 4 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8155097
Proveedor CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida el Dorado No. 66-63
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Avenida el Dorado No. 66-63
Código postal 1101

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AK 106# 18 – 77 y las demas relacionadas en la minuta.	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8155097

1.1 Lote 16 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							2.835.237.837,00	2.835.237.837,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		72121406	Lote 16	1,00	UN	2.455.237.837,00	2.455.237.837,00	2.455.237.837,00	2.455.237.837,00
1		72121406	Lote 16	1,00	UN	380.000.000,00	380.000.000,00	380.000.000,00	380.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.8155097

2.1 Lote 16 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							2.835.237.837,00	2.835.237.837,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		72121406	Lote 16	1,00	UN	2.455.237.837,00	2.455.237.837,00	2.455.237.837,00	2.455.237.837,00
1		72121406	Lote 16	1,00	UN	380.000.000,00	380.000.000,00	380.000.000,00	380.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	☐	☐

	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.		
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	LOTE 16- Minuta del Contrato Mejoramientos 012.pdf	LOTE 16- Minuta del Contrato Mejoramientos 012.pdf	(detalle)
	LOTE 16 - MILAGROSO.zip	LOTE 16 - MILAGROSO.zip	(detalle)
	VF2.RESOLUCION_ADJUDICACION_SED-LP-OP-DCCEE-012-2025.pdf(1) (1).pdf	VF2.RESOLUCION_ADJUDICACION_SED-LP-OP-DCCEE-012-2025.pdf(1) (1).pdf	(detalle)
	Resolucion 0071 Correccion Adjudicacion Mejoramientos.pdf(1).pdf	Resolucion 0071 Correccion Adjudicacion Mejoramientos.pdf(1).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☑ Sí ☐ No *	2.835.237.837
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	2.835.237.837

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1642	CDP	No se ha iniciado		43.607.327.343 COP		-	Editar
☐	2294	CDP	No se ha iniciado		125.111.544 COP		-	Editar
☐	3707	CDP	No se ha iniciado		380.000.000 COP	O2-30-11-72-20-12-02-00-008	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
4989	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	2.499.103.832 COP	2.499.103.832 COP	-	-		Detalle Editar
5178	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	2.455.237.837 COP	2.455.237.837 COP	-	-		Detalle Editar
7585	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	380.000.000 COP	380.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 5.334.341.669 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 5.334.341.669 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21247130	Modificar unilateralmente el contrato	12/12/2025 1:02 PM *(UTC -5 horas)*	22/12/2025 3:29 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	Código Depende. -Consecutivo
FECHA:	/ /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

APROBACION SECOP II

PARA: **ANDRES IVANNO GALEANO TORO**
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: **ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155097 del 08 de septiembre de 2025

CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
NIT. 901.973.427-4

FECHA DE APROBACIÓN **26 de febrero de 2026**

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** las garantías constituidas en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar Modificación No. 1 de fecha 22 de diciembre de 2025, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en las pólizas allegadas y cargadas en la plataforma de SECOP II y SHAREPOINT.

FECHA DE RADICADO:	25 de febrero de 2026
FECHA DE CORRECCIÓN O AJUSTE:	09 de febrero de 2026
GARANTE O ASEGURADOR:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
AFIANZADO O TOMADOR:	**CONSORCIO EL MILAGROSO 2025**
GARANTIAS:	Póliza de Cumplimiento NB-100403653 Certificado No.72804622, Anexo 4 Fecha de Expedición: 13 de febrero de 2026 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual NB-100105974 Certificado No.72804629, Anexo No.4 Fecha de Expedición: 13 de febrero de 2026 Póliza de Todo Riesgo en Construcción No. NB-100000956 Certificado No. 72823499, Anexo No. 8 Fecha de Expedición: 25 de febrero de 2026

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato con la suscripción del acta de inicio y cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Bibiana Roció Cortes Muñoz- Profesional Universitario- OFC
Original: Archivo Expediente

CONSORCIO
EL MILAGROSO
2025
NIT: 901.973.427-4

Radicado N° **E-2026-35811**
Fecha: 25-02-2026 - 13:12
Folios: 11 Anexos:
Radicador: LIDA ALEXANDRA LUGO ALDANA - 5310
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: **55D03**

Bogotá D.C, 25 de febrero de 2026

C.MILAGROSO – 080-2025

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
OFICINA DE CONTRATOS.
Ciudad.

Ref. **CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8155097** ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Lote 16***

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS CON MODIFICATORIO No 1

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir las siguientes pólizas actualizadas de acuerdo al modificatorio No. 1 del contrato en referencia así:

- **POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. POLIZA NO NB-100105974. ANEXO 4**
- **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO NO. NB-100403653. ANEXO 4**
- **POLIZA TODO RIESGO No. NB-100000956. ANEXO 8**

Nota: estas pólizas ya fueron cargadas en la plataforma del SECOP II

Cordialmente;

RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ
C.C 19.388.445 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

Diagonal 117 No 45 -47 Primer Piso
Teléfono: 601- 7048891
Email: rmr_arquitectos@hotmail.com
consorcioelmilagroso2025@gmail.com
Bogotá - Colombia

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.13 16:40:17 -05:00

NIT 860 037.013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: AnqXhh9xENjL6KwGxrjPIA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100403653	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72804622	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	09/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	TELÉFONO	7048891
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO. 37-35	TELÉFONO	6013649480
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO. 37-35	TELÉFONO	6013649480

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DLE PRESENTE ANEXO SE ACLARA

LA MODIFICACION NO 1 CUENTA CON FECHA DE FIRMA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025

LA FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO ES EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ES EL DIA 3 DE OCUBRE DE 2025
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8155097 , CUYO OBJETO ES
ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 02/01/2027	567.047.567,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/10/2025	24:00 Horas Del 02/05/2029	283.523.783,70	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 02/05/2026	24:00 Horas Del 02/05/2028	567.047.567,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.417.618.918,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUAL SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$ 0,00
DESCUENTOS	$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 0,00
GASTOS EXP.	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL A PAGAR	$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

4F1SADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 49F

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100403653	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72804622	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	09/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DISTRITO, ASÍCOMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 16

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES EL CONSORCIO EL MILAGROSO 2025, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - RAFAEL MOGOLLON CC: 19388445 (PART. 20%)
INTEGRANTE 2 - RMR CONSTRUCTORA SAS NIT: 901117789-4 (PART. 20%)
INTEGRANTE 3 - FRANS COCK CC: 79132039 (PART. 60%)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100403653** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CONSORCIO EL MILAGROSO 2025** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION** , expedida por la Compañía en **13/02/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **13** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.25 09:23:13 -05:00

Código de seguridad: KbjAS0TA2LwbI5PR/Gl/qw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601) 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUSI4RD0000007-D00I

No. PÓLIZA	NB-100000956	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	72823499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	TELÉFONO	7048891
ASEGURADO	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	TELÉFONO	7048891
BENEFICIARIO	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	TELÉFONO	7048891

OBJETO DE CONTRATO

RIESGO : 1

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA) 03/10/2025 10/07/2026AMPARO SUMA ASEGURADA MONEDA

DAÑOS MATERIALES	2,835,237,837.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	2,835,237,837.00	$
CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESL	2,835,237,837.00	$
AMIT - HMACC	2,835,237,837.00	$
MANTENIMIENTO	2,835,237,837.00	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES	491,047,567.04	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS PERSONALES	491,047,567.04	$
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	368,285,675.55	$

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como límites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUAL SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: (601) 327 4712 - (601) 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	NB-100000956	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	72823499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA FECHA DEL DOCUMENTO MODIFICACIÓN NO 1. ES 22 DE DICIEMBRE DE 2025.POR EL CUAL SE REALIZA AJUSTE DEL VALOR ASEGURADO QUEDANDO EN:

$ 2.835.237.837

TOMADOR: CONSORCIO EL MILAGROSO 2025
NIT: 901.973.427

CONFORMACIÓN CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

-FRANS COCK CON C.C. 79.132.039 DE BOGOTÁ
COMPROMISO: 60%

-RMR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S CON NIT 901.117.789-4
COMPROMISO: 20%

-RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ CON C.C 19.388.445 DE BOGOTÁ
COMPROMISO: 20%

ASEGURADO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT: 899.999.061-9
BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT: 899.999.061-9
VIGENCIA

PERIODO CONSTRUCCIÓN
DESDE: 3/10/2025
HASTA: 9/05/2026

PERIODO DE MANTENIMIENTO:
DESDE: 10/05/2026
HASTA: 10/07/2026

PERIODO DE MANTENIMIENTO 2 MESES (60 DÍAS CALENDARIO) TIPO: AMPLIO PRUEBAS: 4 SEMANAS

NÚMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.8155097
TIPO PROYECTO RENOVACIÓN - REMODELACIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UBICACIÓN LOTE 16 DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRESTRUCTURA SOCIAL, BOGOTA
DESCRIPCION DEL PROYECTO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS -LOTE N°16

DESCRIPCION VALOR ASEGURADO TOTAL
COSTO TOTAL OBRA 2.455.237.837
AMPAROS Y SUBLÍMITES: Según texto MUNDIAL SEGUROS 30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I 30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008
AMPARO BASICO DAÑOS MATERIALES (A): $ 2.455.237.837,00
"Incendio y/o rayo o explosión, cortó circuito y arco voltaico, así como la acción de la electricidad atmosférica, impericia, negligencia, descuido, manejo inadecuado y actos mal intencionados cometidos por empleados del asegurado, excepto cuando tales daños fueren ocasionados mediante el uso de elementos o artefactos explosivos.

- Impacto de vehículos terrestres, de aeronaves o de partes de ellos
- Cualquier otra causa que no se encuentre expresamente excluida"

AMPAROS ADICIONALES: Mediante aceptación expresa, con sujeción al pago de la prima adicional, el asegurado queda cubierto por los amparos adicionales que se contraten en la póliza y/o sus anexos y hasta los límites indicados para cada amparo. Según texto MUNDIAL SEGUROS.

AMPARO VALOR ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	NB-100000956	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	72823499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TERREMOTO, TEMBLOR, SISMO, MAREMOTO, TSUNAMI O ERUPCIÓN VOLCÁNICA. AMPARO B: $ 2.455.237.837,00
CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA EN EL NIVEL DE LAS AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA O ROCAS AMPARO "C" $ 2.455.237.837,00
HMACCP y AMIT : ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO $ 2.455.237.837,00
COBERTURA DE MANTENIMIENTO "D" Tipo: Amplio Duración: 2 meses
HURTO CALIFICADO 20% del valor asegurado total evento / vigencia
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES MATERIALES AMPARO "E": 20% del valor asegurado total evento / vigencia
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS AMPARO "F": 20% del valor asegurado total evento / vigencia
REMOCION DE ESCOMBROS AMPARO "G" 15% del valor asegurado total evento / vigencia
ENDOSOS ADICIONALES:
ENDOSO SUBLIMITE
002 : Responsabilidad Civil Cruzada Max 30% de E y F
004 : Mantenimiento Amplio 2 MESES
005 : Cronograma de avance de los trabajos de construcción y/o montaje 4 SEMANAS
006 : Horas Extras, Trabajo Nocturno, Trabajo en días festivos, Flete expreso. 15% del valor asegurado total evento / vigencia
007 : Flete Aéreo 10% del valor asegurado total evento / vigencia
008 : Obras en zonas Sísmicas INCLUIDO
012 : Exclusión de vientos huracanados (Aplica unicamente para riesgos ubicados en zonas costeras) INCLUIDO
100 : Prueba de Maquinaria e Instalaciones (Únicamente bienes nuevos, que estén relacionados en el presupuesto del proyecto y hagan parte de la suma asegurada descrita en la presente póliza) 4 SEMANAS
102 : Cables subterráneos 15% del valor asegurado total evento / vigencia
107 : Campamentos y almacenes de construcción 20% del valor asegurado total evento / vigencia
109 : Almacenaje de Materiales de construcción INCLUYE LIMITACIÓN
110 : Medidas de Seguridad contra anegaciones 20 AÑOS
111 : Remoción de Escombros después del corrimiento de tierras , INCLUIDO
112 : Equipos Extintores de incendios y protección de incendios en sitios de obra 10% del valor asegurado total evento / vigencia límite por campamento y/o unidad de almacenaje
114 : Siniestros en Serie: 100% los dos primeros , 70% del Tercero, 60% del Cuarto, 50% del Quinto
116 : Obras civiles Aseguradas Recibidas o Puestas en operación 20% del valor del proyecto en el momento del siniestro
119 : Propiedad Existente 10% del valor asegurado total evento / vigencia
120 : Vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes (Propiedades adyacentes) 15% del valor asegurado total evento / vigencia
CLAUSULAS O COBERTURAS ADICIONALES:
ENDOSO SUBLIMITE
Honorarios Profesionales de auditores, arquitectos e ingenieros 10% del valor asegurado total evento / vigencia
Gastos de Extinción del Siniestro 20% del valor asegurado total evento / vigencia
Gastos para evitar la extensión y propagación del Siniestro 10% del valor asegurado total evento / vigencia
Gastos para la preservación de bienes 10% del valor asegurado total evento / vigencia
"OTRAS CLAUSULAS:
a) Restablecimiento de valor asegurado por pago de Siniestro, con cobro de prima adicional, No aplica para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.
b) Designación de ajustadores (De común acuerdo entre asegurado y aseguradora).
c) Designación de bienes.
d) Anticipo de la Indemnización. 50% una vez demostrada la pérdida y la cuantía.y sujeto al informe del ajustador.
e) Arbitramento.
f) Actos de Autoridad.
g) Derechos sobre el salvamento y primera opción de compra para el asegurado.
h) Experticia Técnica.
i) Revocación de la póliza 10 días.
j) No se renuncia a la aplicación de Infraseguro ni demérito por Uso.
k) Ampliación aviso de siniestro 10 días.
l) No se cubren extensiones automáticas de vigencia. En caso de prórrogas, estas se liquidaran con la a prorrata por una vigencia máxima de seis(6) meses. Periodos adicionales deberán ser justificados y serán evaluados de manera específica por parte de Mundial Seguros
m) En caso de incremento del valor asegurado durante la vigencia, la prima adicional de cada incremento se calculara a partir de la tasa original y desde el inicio de vigencia de la póliza
n) Prima mínima para aumentos de suma asegurada y prórrogas: $.100,000 Antes IVA"
DEDUCIBLES
COBERTURA DEDUCIBLE
AMPARO A Básico 10% del valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV
AMPARO B Terremoto 3% del valor del proyecto al momento del siniestro, Min 3 SMMLV
AMPARO C Riesgos Naturaleza 15% de la perdida, Mínimo 5 SMMLV
AMPARO D Hurto Calificado 10% del valor de la pérdida Mínimo 5 SMMLV
Mantenimiento Amplio 004 10% del valor de la pérdida Mínimo 3 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	NB-100000956	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	72823499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

HMACC AMIT 10% del valor de la pérdida Mínimo 5 SMMLV
AMPARO E Y F Responsabilidad Civil 10% del valor de la pérdida Mínimo 5 SMMLV
RC Cruzada 10% del valor de la pérdida Mínimo 3 SMMLV
AMPARO G Remoción de Escombros Aplica el deducible de la cobertura afectada
Pruebas 15% del valor de la perdida Mínimo 5 SMMLV
Propiedad Existente 119 10% del valor de la pérdida Mínimo 5 SMMLV
Vibraciones (RC Propiedad Adyacente) 15% del valor de la pérdida Mínimo 5 SMMLV
Bienes de Propiedad de empleados 10% del valor de la pérdida Mínimo 5 SMMLV
RC cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones subterráneas 15% del valor de la pérdida Mínimo 5 SMMLV
Demás Eventos 10% del valor de la pérdida Mínimo 5 SMMLV
CONDICIONES ADICIONALES
Actos de Autoridad Incluida
Ampliación de aviso de siniestro 10 días
Anticipo de Indemnización Anticipo de la indemnización, sin demostración de ocurrencia y cuantía: Una vez ocurrida una pérdida cubierta y por solicitud escrita del asegurado, la compañía de seguros efectuará los anticipos a la indemnización aún no liquidada, mínimo 50%, que resulten necesarios razonables según acuerden las partes
Clausula de Arbitramento Aplica
Cláusula de Indemnización Aplica
Designación de ajustadores Por mutuo acuerdo
No se renuncia a la aplicación de infraseguro y demérito por uso.
Primera opción de compra sobre el salvamento Siempre y cuando supere o iguale la mejor oferta.
Restablecimiento automático por pago de siniestro , Con su correspondiente cobro de prima adicional a prorrata. Este restablecimiento no aplica para los amparos de HMACC AMIT NI cobertura de RCE
Revocación de la póliza 10 días calendario.
DATOS ECONOMICOS
PRIMA ANTES DE IVA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 2.455.238
PRORROGAS: Liquidación a prorrata.
GARANTIAS
"A) Garantía vigilancia en la obra. El proyecto debe garantizar una vigilancia permanente las 24 horas por parte de una firma de vigilancia especializada.
B)Cumplir con las normas y especificaciones del Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes NSR2010.
C) La cobertura se limita a los ítems descritos en el presupuesto aportado para expedición de la póliza.
D)El proyecto deberá contar con extintores multipropósito en las áreas donde se almacene o se trabaja con material combustible y/o inflamable.
E)Dar cumplimiento al cronograma de obra y presupuesto
F) Avisar oportunamente a la compañía las modificaciones al proyecto inicialmente propuesto
G) Todos los documentos suministrados por el asegurado para suscribir el presente proyecto hacen parte integral de la presente póliza.
H)Se deberá garantizar que todas las instalaciones eléctricas del proyecto tendrán que estar debidamente aisladas y conducidas.
I) El proyecto deberá garantizar medidas de protección para evitar daños materiales y/o a personas a consecuencia de caída de objetos o materiales de la obra. Para ello el asegurado deberá garantizar la protección de la zona de trabajo con redes verticales, debidamente instaladas y aseguradas y/o la instalación de plataformas rígidas o techos en la calle o zona inferior, que permita el paso de personas, y tenga los elementos necesarios (bandejas, protectores de borde, etc.), que eviten la caída a la misma.
J) Instalación de vallas de protección, que impidan el acceso de cualquier persona a la zona de trabajo.
K) Los materiales combustibles deben contar con una distancia mínima de 30 cm entre estos materiales, luminarias, tomas de corriente, aparatos eléctricos y otros equipos que produzcan calor. "
PROYECTOS EXCLUIDOS
"Los siguientes riesgos se encuentran excluidos del presente cotizador, por lo tanto deberán ser remitidos a la Dirección de Seguros de ingeniería para su evaluación:
- Obras que incluyan o intervengan la estructura o la cimentación para su reforzamiento o re potenciamiento. Tendidos de tubería a zanja abierta. Obras viales.
- Montajes de calderas, líneas de transmisión, cualquier montaje u obra dirigido a la industria de producción química, gas y petróleo.
- Proyectos con un avance de obra y/o montaje superior al 20%
- Construcción de edificios nuevos.
- Construcción de carreteras.
- Cualquier proyecto que requiera estudio de suelos.?
- Cualquier proyecto en los que se deba realizar gaviones, muros de contención, placas huella, jarillones.?
- Proyectos en riveras de ríos, mares, lagunas o cualquier cuerpo de agua.
- Puentes o pontones.
- Obras subterraneas y sus derivadas, (túneles y perforaciones horizontales dirigidas).??"
GARANTIAS
"GARANTIAS: La aceptación de esta oferta queda sujeta a recibir orden en firme de la cotización. Esta cotización está sujeta a que la siguiente información sea entregada a Seguros Mundial maximo en un plazo de 15 días de la fecha de emisión de póliza:
- Presupuesto detallado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	NB-100000956	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	72823499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- Anexos técnicos y/o especificaciones técnicas del contrato (cuando aplique).?? Si la información solicitada no es proporcionada o no es satisfactoria, resultará en la cancelación por parte de los aseguradores de acuerdo con la cláusula de cancelación incluida en el contrato de seguro. "
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES
"Según texto MUNDIAL SEGUROS 30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008"

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	0.00	368,285,675.55	368,285,675.55	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.13 16:42:04 -05:00

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: G2A6kAwy/7jNRNU78fHR4Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8800000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100105974	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72804629	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	02/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	TELÉFONO	7048891
ASEGURADO	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	TELÉFONO	7048891
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA

MODIFICATORIO NO 1 CUENTA CON FECHA DE FIRMA 22 DE DICIEMBRE DE 2025

SE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO SON SMMLV 2026
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8155097 , CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 16

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	43.594,20
PATRONAL	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 525.271.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUAL SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	43.594,20
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	43.594,20
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	8.282,90
TOTAL A PAGAR	$	51.877,10

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100105974	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72804629	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	02/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES EL CONSORCIO EL MILAGROSO 2025, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ CC: 19388445 (PART. 20%)
INTEGRANTE 2 - RMR CONSTRUCTORA SAS NIT: 901117789-4 (PART. 20%)
INTEGRANTE 3 - FRANS COCK CC: 79132039 (PART. 60%)

ASEGURADOS: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT: 899.999.061-9 y CONSORCIO EL MILAGROSO 2025 con NIT 901.973.427.

BENEFICIARIOS: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT: 899.999.061-9 y TERCEROS AFECTADOS

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO EL MILAGROSO 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION)

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES.

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $525,271,500.00

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE $525,271,500.00

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página Web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.23 11:34:30 -05:00

Código de Seguridad: ynyNjyq/ATupWW8SjHm4UA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100403653	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72720942	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	09/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	**TELÉFONO**	7048891
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO, TORRE	**TELÉFONO**	3241000
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO, TORRE	**TELÉFONO**	3241000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE MODIFICATORIO 1 CON FECHA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025 SE AJUSTA VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8155097 , CUYO OBJETO ES
ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 02/01/2027	567.047.567,40	120.558,90
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/12/2025	24:00 Horas Del 02/05/2029	283.523.783,70	193.175,34
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 02/05/2026	24:00 Horas Del 02/05/2028	567.047.567,40	228.312,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.417.618.918,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUAL SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	542.046,57
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	542.046,57
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	102.988,85
TOTAL A PAGAR	$	645.035,42

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100403653	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72720942	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	09/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DISTRITO, ASÍCOMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 16

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES EL CONSORCIO EL MILAGROSO 2025, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - RAFAEL MOGOLLON CC: 19388445 (PART. 20%)
INTEGRANTE 2 - RMR CONSTRUCTORA SAS NIT: 901117789-4 (PART. 20%)
INTEGRANTE 3 - FRANS COCK CC: 79132039 (PART. 60%)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100403653** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO EL MILAGROSO 2025** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION** , expedida por la Compañía en **23/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **23** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.23 11:37:20 -05:00

Código de Seguridad: oZsii7mXzplm6m/Sn/KuNQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100105974	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72720947	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	02/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	**TELÉFONO**	7048891
ASEGURADO	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	**TELÉFONO**	7048891
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INDICA SE TIENE CONOCIMIENTO DE MODIFICATORIO 1 CON FECHA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8155097 , CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427.050.000,00	427.050.000,00	427.050.000,00	0,00
PATRONAL	427.050.000,00	427.050.000,00	427.050.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	427.050.000,00	427.050.000,00	427.050.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	427.050.000,00	427.050.000,00	427.050.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 427.050.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUAL SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100105974	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72720947	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	02/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 16

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES EL CONSORCIO EL MILAGROSO 2025, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ CC: 19388445 (PART. 20%)
INTEGRANTE 2 - RMR CONSTRUCTORA SAS NIT: 901117789-4 (PART. 20%)
INTEGRANTE 3 - FRANS COCK CC: 79132039 (PART. 60%)

ASEGURADOS: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT: 899.999.061-9 y CONSORCIO EL MILAGROSO 2025 con NIT 901.973.427.

BENEFICIARIOS: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT: 899.999.061-9 y TERCEROS AFECTADOS

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO EL MILAGROSO 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION)

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES.

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $427.050.000

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE $427.050.000
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.05 10:05:42 -05:00

Código de seguridad: horeWp7mgI9lnAbUV4pjZA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601) 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	NB-100000956	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	72743280	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	TELÉFONO	7048891
ASEGURADO	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	TELÉFONO	7048891
BENEFICIARIO	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	TELÉFONO	7048891

OBJETO DE CONTRATO

RIESGO : 1

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA) 03/10/2025 10/07/2026AMPARO SUMA ASEGURADA MONEDA

DAÑOS MATERIALES	2,835,237,837.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	2,835,237,837.00	$
CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESL	2,835,237,837.00	$
AMIT - HMACC	2,835,237,837.00	$
MANTENIMIENTO	2,835,237,837.00	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES	491,047,567.04	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS PERSONALES	491,047,567.04	$
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	368,285,675.55	$

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como limites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUAL SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	379.999,87
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	379.999,87
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	73.149,98
TOTAL A PAGAR	$	458.149,85

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **(601) 327 4712 - (601) 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	NB-100000956	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	72743280	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2025	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, MEDIANTE EL DOCUMENTO: MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 AL CONTRATO DE OBRACO1.PCCNTR.8155097 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SE REALIZA AJUSTE DEL VALOR ASEGURADO QUEDANDO EN:

$ 2.835.237.837

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN EN VIGOR.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	0.00	368,285,675.55	368,285,675.55	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.16 17:01:45 -05:00

Código de seguridad: tgdAQ5EH40NHSZwL/5SDvg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601) 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	NB-100000956	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	72808216	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/02/2026	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	**TELÉFONO**	7048891
ASEGURADO	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	**TELÉFONO**	7048891
BENEFICIARIO	CONSORCIO EL MILAGROSO 2025	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.973.427-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 117 NO 45-47 PRIMER PISO	**TELÉFONO**	7048891

OBJETO DE CONTRATO

RIESGO : 1

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA) 09/02/2026 10/07/2026AMPARO SUMA ASEGURADA MONEDA

DAÑOS MATERIALES	2,835,237,837.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	2,835,237,837.00	$
CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESL	2,835,237,837.00	$
AMIT - HMACC	2,835,237,837.00	$
MANTENIMIENTO	2,835,237,837.00	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES	491,047,567.04	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS PERSONALES	491,047,567.04	$
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	368,285,675.55	$

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como limites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUAL SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **(601) 327 4712 - (601) 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	NB-100000956	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	72808216	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/02/2026	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LA FECHA DEL DOCUMENTO MODIFICACIÓN NO 1. ES 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: C01.PCCNTR.8155097

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVA

CONFORMACIÓN CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

-FRANS COCK CON C.C. 79.132.039 COMPROMISO: 60%
-RMR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S CON NIT 901.117.789-4 COMPROMISO: 20%
-RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ CON C.C 19.388.445 DE BOGOTÁ COMPROMISO: 20%

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	0.00	368,285,675.55	368,285,675.55	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ
C.C. : 19.388.445
N.I.T. : 19388445 9 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01733098 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 116 NO 45-24 LOCAL 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : RMR_ARQUITECTOS@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 116 NO 45-24 LOCAL 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: RMR_ARQUITECTOS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$13,323,004,442

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO. 4312 PREPARACIÓN DEL TERRENO. 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

Mario Fernando Avila Cristancho

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $343,091,108

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FRANS COCK
C.C. : 79.132.039
N.I.T. : 79132039 0

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03160661 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 3 NO. 11 - 44 TORRE 1 APTO 202
MUNICIPIO : CAJICÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ING.COCK@YAHOO.ES
DIRECCION COMERCIAL : CL 3 NO. 11 - 44 TORRE 1 APTO 202
MUNICIPIO : CAJICÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL: ING.COCK@YAHOO.ES

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$3,241,856,463

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO. 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

Mario Fernando Avila Cristancho

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,124,487,400

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA26868781
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868781902EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RMR EMPRESA CONSTRUCTORA SAS
Nit: 901117789 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02872952
Fecha de matrícula:	25 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Calle 116 No 45-24 Local 102
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	rmr_arquitectos@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	7048891
Teléfono comercial 2:	7041078
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Av Calle 116 No 45-24 Local 102
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	rmr_arquitectos@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	7048891
Teléfono para notificación 2:	7041078
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA26868781
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868781902EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin num del 22 de septiembre de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2017, con el No. 02262177 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RMR EMPRESA CONSTRUCTORA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal A) La construcción, mantenimiento, remodelación y adecuación de todo tipo de obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, química industrial, sistemas y arquitectura, incluyendo pero sin limitarse estructuras de concreto, edificios, vías, redes de acueducto, alcantarillado, redes contra incendio, redes eléctricas, redes de comunicaciones y seguridad. El análisis, diseño, planeación, ejecución y control de toda clase de proyectos y obras de ingeniera, en sus principales ramas: civil, eléctrica, mecánica, química, industrial, electrónica, sistemas, ambiental, etc. Además de las áreas afines tales como arquitectura, gestión de proyectos, presupuestos relacionados con todas la áreas y fases de la ingeniería. B) Adquirir bienes inmuebles para derivar de ellos renta o hipotecarlos, constituirlos o enajenarlos, según convenga a los intereses sociales; C) Comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercancías, materias primas, productos nacionales o extranjeros; D) Invertir fondos en valores mobiliarios u otros bienes muebles que produzcan renta; E) Prestar el servicio técnico de instalación, mantenimiento y reparación de los bienes que comercia, agencia o distribuye; F) Inversión de capital y aportación de bienes de toda clase de sociedades o empresas mercantiles. G) Prestar toda clase de servicios técnicos sobre proyección, desarrollo construcción de obras relacionadas con la ingeniería, arquitectita y agricultura, en el país o en el exterior por cuenta propia o ajena;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA26868781
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868781902EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

así como también la presentación de servicio de interventorías, asesorías y estudios, diseños y dirección de obras de ingeniería, asistencia técnica agropecuaria y adecuación de tierras; H) Ejercicio de actividades agrícolas, ganadería, avícolas, piscícolas, ejercicio de actividades industriales y comerciales que tenga relación con la industria de la construcción. I) En general realizar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias financieras según el desarrollo del objeto social. J) Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Se prohíbe expresamente a la sociedad constituirse garante de obligaciones contratadas con tercero o de sus propios socios, salvo determinación unánime de todos los asociados reunidos en asamblea de socios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $12.000.000.000,00
No. de acciones : 120.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.301.163.000,00
No. de acciones : 103.011,63
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.301.163.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA26868781
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868781902EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 103.011,63
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal en nombre de RMR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S, comprometa, presentar manifestación de interés en participar, presente propuesta, presente documentación para precalificación de contratistas, selección de contratistas, firme, represente, se asocie, contrate y liquide, si a ello hubiere lugar, y que actué en los actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA26868781
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868781902EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 05 del 6 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018 con el No. 02365395 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Mogollon Vivas Gelber Rafael	C.C. No. 000000079878171
Representante Legal Suplente	Mogollon Vivas Vicente Mauricio	C.C. No. 000000079879921

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 07 del 9 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2020 con el No. 02551547 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Moreno Castañeda Maria Fernanda	C.C. No. 000001010186336 T.P. No. 243001-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 6 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02365394 del 10 de agosto de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 796.429.631
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 11:51:29
Recibo No. AA26868781
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26868781902EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de septiembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:29:22 AM horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79132039**

Apellidos y Nombres: **COCK FRANS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:29:57 AM horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79878171**
Apellidos y Nombres: **MOGOLLON VIVAS GELBER RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:27:35 AM horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19388445**
Apellidos y Nombres: **MOGOLLON RODRIGUEZ RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 07:44:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19388445
Código de Verificación	19388445260430074436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 07:44:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79132039
Código de Verificación	791320392604300744555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 07:45:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79878171
Código de Verificación	79878171260430074508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295129362

PIB
07:33:56

Bogotá DC, 30 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANS COCK identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79132039:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295129365

PIB
07:34:17

Bogotá DC, 30 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GELBER RAFAEL MOGOLLON VIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79878171:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295129350

PIB
07:33:31

Bogotá DC, 30 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19388445:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2026 07:38:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79132039** y Nombre: **FRANS COCK .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139245852** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2026 07:39:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79878171** y Nombre: **GELBER RAFAEL MOGOLLON VIVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139245913** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2026 07:37:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19388445** y Nombre: **RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139245802** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, GELBER RAFAEL MOGOLLON VIVAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.878.171, en mi condición de Representante Legal de RMR EMPRESA CONTRUCTORA SAS identificada con Nit 901.117.789-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983*),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARIA FERNANDA MORENO CASTAÑEDA, identificado con 1010.186.336, y con Tarjeta Profesional No. 243001 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de RMR EMPRESA CONTRUCTORA SAS identificada con el NIT 901.117.789-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de marzo de 2026.

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **GELBER RAFAEL MOGOLLON VIVAS**
REP. LEGAL RMR EMPRESA CONSTRUCTORA SAS

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **MARIA FERNANA MORENO CASTAÑEDA**
RE**VISORA FISCAL** RMR EMPRESA CONSTRUCTORA SAS
TP NO. 243001-T

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y Ley 828 de 2003

Yo **RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ** actuando en representación del **Mismo me** permito **CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO** que he cumplido y me encuentro a **Paz y Salvo** con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Por lo anterior, de manera **expresa** por este escrito **ACREDITO** el pago de los aportes a que estoy obligado según el **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** de Colombia al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje SENA, y demás obligaciones parafiscales, por lo cual me declaro a **PAZ Y SALVO** por estos conceptos en los **últimos 6 meses.**

Se expide en Bogotá D. C. a los venticuatro (24) días del mes de marzo de 2.026.

DIANA JIMENA CIFUENTES GUTIERREZ
TP. 196345-T
CONTADOR

RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ
C.C. 19.388.445 de Bogotá.
Rep. Legal

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y Ley 828 de 2003

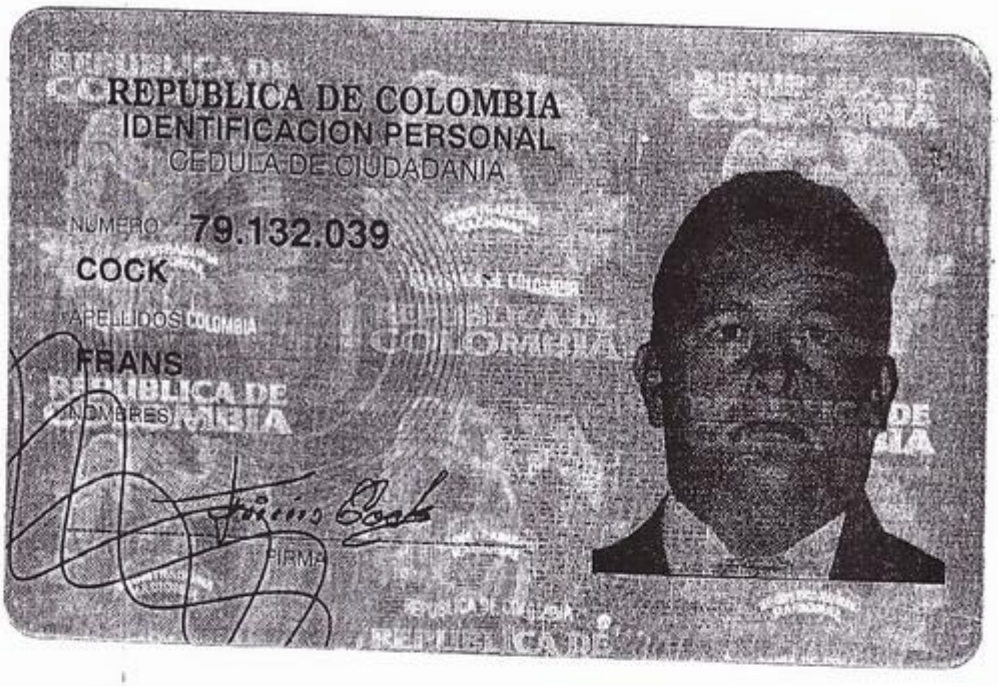
Yo **FRANS COCK** actuando en representación PROPIA como persona natural **me** permito **CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO** que he cumplido y me encuentro a **Paz y Salvo** con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Por lo anterior, de manera **expresa** por este escrito **ACREDITO** el pago de los aportes a que estoy obligado según el **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** de Colombia al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje SENA, y demás obligaciones parafiscales, por lo cual me declaro a **PAZ Y SALVO** por estos conceptos en los **últimos 6 meses.**

Se expide en Bogotá D. C. a los venti nueve (29) días del mes de abril de 2.026.

JOSE MIGUEL ZAPATA GUASCA
TP. 47515-T
CONTADOR

FRANS COCK
C.C. 79.132.039 de Bogotá.
Persona Natural


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.132.039
COCK
APELLIDOS
FRANS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1503100-00196030-M-0079132039-20091111
0017925946A 1
1900100172

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.388.445**

MOGOLLON RODRIGUEZ

APELLIDOS

RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1957**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-AGO-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00674846-M-0019388445-20150304 **0043**97691A 4 1973231111

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.878.171

MOGOLLON VIVAS

APELLIDOS

GELBER RAFAEL

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1978

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

26-AGO-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00006523-M-0079878171-20080430 0000192802A 1 1250011268

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION NACIONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.878.171**

MOGOLLON VIVAS

APELLIDOS

GELBER RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-AGO-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00006523-M-0079878171-20080430 **0000**192882A 1 1250011268

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

196345-T



DIANA JIMENA
CIFUENTES GUTIERREZ
C.C. 52343609

RESOLUCION INSCRIPCION 1478 **FECHA 31/10/2014**

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 208517

197831

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

47515-T

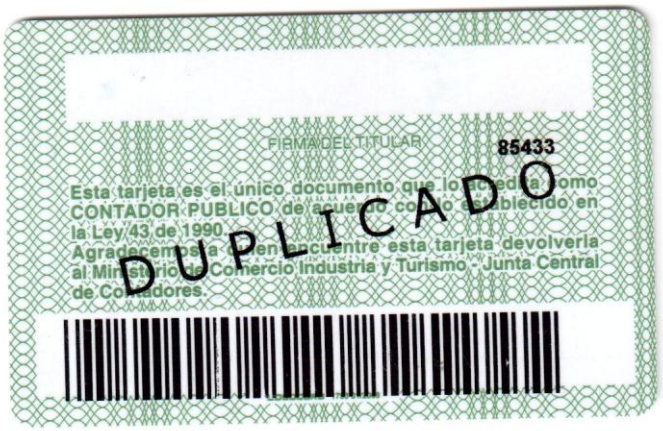
JOSE MIGUEL
ZAPATA GUASCA
C.C. 79243701
RESOLUCION INSCRIPCION 052
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 09/05/1996

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

55270



FIRMA DEL TITULAR

85433

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

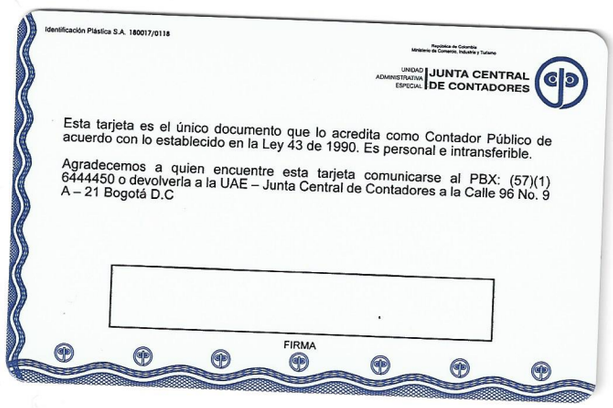
243001-T



MARIA FERNANDA
MORENO CASTAÑEDA
C.C. 1010186336
RES. INSCRIPCION 470 DEL 08/06/2018
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

250109 269243


Identificación Plástica S.A. 180017/0118
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 09:30:17
Recibo No. AA26445344
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264453441713A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RMR EMPRESA CONSTRUCTORA SAS
Nit: 901117789 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02872952
Fecha de matrícula:	25 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	12 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Calle 116 No 45-24 Local 102
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	rmr_arquitectos@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	7048891
Teléfono comercial 2:	7041078
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Av Calle 116 No 45-24 Local 102
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	rmr_arquitectos@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	7048891
Teléfono para notificación 2:	7041078
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 09:30:17
Recibo No. AA26445344
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264453441713A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin num del 22 de septiembre de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2017, con el No. 02262177 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RMR EMPRESA CONSTRUCTORA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal A) La construcción, mantenimiento, remodelación y adecuación de todo tipo de obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, química industrial, sistemas y arquitectura, incluyendo pero sin limitarse estructuras de concreto, edificios, vías, redes de acueducto, alcantarillado, redes contra incendio, redes eléctricas, redes de comunicaciones y seguridad. El análisis, diseño, planeación, ejecución y control de toda clase de proyectos y obras de ingeniera, en sus principales ramas: civil, eléctrica, mecánica, química, industrial, electrónica, sistemas, ambiental, etc. Además de las áreas afines tales como arquitectura, gestión de proyectos, presupuestos relacionados con todas la áreas y fases de la ingeniería. B) Adquirir bienes inmuebles para derivar de ellos renta o hipotecarlos, constituirlos o enajenarlos, según convenga a los intereses sociales; C) Comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercancías, materias primas, productos nacionales o extranjeros; D) Invertir fondos en valores mobiliarios u otros bienes muebles que produzcan renta; E) Prestar el servicio técnico de instalación, mantenimiento y reparación de los bienes que comercia, agencia o distribuye; F) Inversión de capital y aportación de bienes de toda clase de sociedades o empresas mercantiles. G) Prestar toda clase de servicios técnicos sobre proyección, desarrollo construcción de obras relacionadas con la ingeniería, arquitectita y agricultura, en el país o en el exterior por cuenta propia o ajena; así como también la presentación de servicio de interventorías,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 09:30:17
Recibo No. AA26445344
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264453441713A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asesorías y estudios, diseños y dirección de obras de ingeniería, asistencia técnica agropecuaria y adecuación de tierras; H) Ejercicio de actividades agrícolas, ganadería, avícolas, piscícolas, ejercicio de actividades industriales y comerciales que tenga relación con la industria de la construcción. I) En general realizar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias financieras según el desarrollo del objeto social. J) Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Se prohíbe expresamente a la sociedad constituirse garante de obligaciones contratadas con tercero o de sus propios socios, salvo determinación unánime de todos los asociados reunidos en asamblea de socios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $12.000.000.000,00
No. de acciones	: 120.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.301.163.000,00
No. de acciones	: 103.011,63
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.301.163.000,00
No. de acciones	: 103.011,63

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 09:30:17
Recibo No. AA26445344
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264453441713A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal en nombre de RMR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S, comprometa, presentar manifestación de interés en participar, presente propuesta, presente documentación para precalificación de contratistas, selección de contratistas, firme, represente, se asocie, contrate y liquide, si a ello hubiere lugar, y que actué en los actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 09:30:17
Recibo No. AA26445344
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264453441713A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 05 del 6 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018 con el No. 02365395 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Mogollon Vivas Gelber Rafael	C.C. No. 000000079878171
Representante Legal Suplente	Mogollon Vivas Vicente Mauricio	C.C. No. 000000079879921

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 07 del 9 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2020 con el No. 02551547 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Moreno Castañeda Maria Fernanda	C.C. No. 000001010186336 T.P. No. 243001-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 6 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02365394 del 10 de agosto de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 703.899.825
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 09:30:17
Recibo No. AA26445344
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264453441713A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 25 de septiembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ
C.C. : 19.388.445
N.I.T. : 19388445 9 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01733098 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 116 NO 45-24 LOCAL 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : RMR_ARQUITECTOS@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 116 NO 45-24 LOCAL 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: RMR_ARQUITECTOS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE FEBRERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$16,135,913,737

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO. 4312 PREPARACIÓN DEL TERRENO. 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

Mario Fernando Avila Cristancho

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,556,362,358

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RMR EMPRESA CONSTRUCTORA SAS
N.I.T. : 901117789 4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02872952 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 116 NO 45-24 LOCAL 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : RMR_ARQUITECTOS@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 116 NO 45-24 LOCAL 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: RMR_ARQUITECTOS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$12,413,372,583

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE

Mario Fernando Ávila Cristancho

MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $703,899,825

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

SED-LP-OP-DCCEE-012-2025

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Secretaría de Educación del Distrito
Av. El Dorado # 66- 63
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación SED-LP-OP-DCCEE-012-2025 en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:

ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Lote: **1-2-3-4-5-6-7-11-13-14-15-16-17-18**

Estimados señores:

Los suscritos, **RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ, FRANS COCK y GELBER RAFAEL MOGOLLON VIVAS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ, FRANS COCK y RMR EMPRESA CONSTRUCTORA SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	C.C / NIT	Compromiso (%) (1)
RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	**C.C 19.388.445 de Bogotá**	**20%**
RMR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S	**NIT 901.117.789-4**	**20%**
FRANS COCK	**C.C 79.132.039 de Bogotá**	**60%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO EL MILAGROSO 2025**

3. El objeto del consorcio es **ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.** Lote: **1-2-3-4-5-6-7-11-13-14-15-16-17-18.**

4. La duración del consorcio es **EL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS.**

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es **RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ**, identificado con la C. C. **19.388.445 de Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es **GELBER RAFAEL MOGOLLON VIVAS**, identificado con la C. C. **79.878.171 de Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades en caso de ausencia temporal o permanente del representante legal.

8. El señor **RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO EL MILAGROSO 2025**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

10. Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.

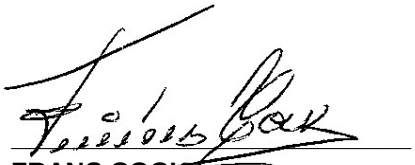
11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo **Diagonal 117 No 45-47 Primer Piso**
Dirección electrónica **rmr_arquitectos@hotmail.com**
Teléfono **7048891**
Telefax **7041078**
Ciudad **Bogotá**

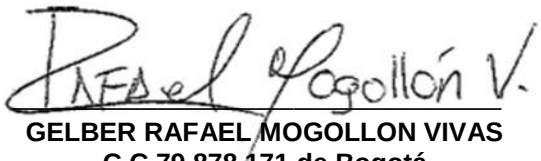
En constancia, se firma en Bogotá, a los **10** días del mes de **Abril** de 20**25.**



RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ
C.C 19.388.445 de Bogotá
Persona Natural
CONSORCIADO 1



FRANS COCK
C.C 79.132.039 de Bogotá
Persona Natural
CONSORCIADO 2

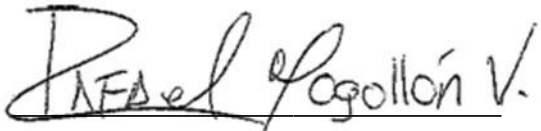


GELBER RAFAEL MOGOLLON VIVAS
C.C 79.878.171 de Bogotá
Representante Legal
RMR EMPRESA CONSTRUCTORA SAS
NIT. 901.117.789-4
CONSORCIADO 3

Aceptamos



RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025



GELBER RAFAEL MOGOLLON VIVAS
Representante legal suplente
CONSORCIO EL MILAGROSO 2025

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ
C.C. : 19.388.445
N.I.T. : 19388445 9 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01733098 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 116 NO 45-24 LOCAL 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : RMR_ARQUITECTOS@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 116 NO 45-24 LOCAL 102
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: RMR_ARQUITECTOS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$13,323,004,442

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO. 4312 PREPARACIÓN DEL TERRENO. 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

Mario Fernando Avila Cristancho

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $343,091,108

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901117789	4	RMR EMPRESA CONSTRUCTORA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 62 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4810686	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	219380734	9502542127	E	2026/04/23	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	$551,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$2,247,000**	**$359,600**			**$2,247,000**	**$89,900**			**$2,247,000**	**$89,900**			**$2,247,000**	**$11,800**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)					**$2,247,000**	**$359,600**			**$2,247,000**	**$89,900**			**$2,247,000**	**$89,900**			**$2,247,000**	**$11,800**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					**$2,247,000**	**$359,600**			**$2,247,000**	**$89,900**			**$2,247,000**	**$89,900**			**$2,247,000**	**$11,800**		**$0**	**$0**
1	PT 5300185	SANCHEZ MARIA	25-14	30	$2,247,000	$359,600	EPS002	30	$2,247,000	$89,900	CCF22	30	$2,247,000	$89,900	14-11	30	$2,247,000	$11,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$2,247,000**	**$359,600**			**$2,247,000**	**$89,900**			**$2,247,000**	**$89,900**			**$2,247,000**	**$11,800**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$359,600	$0	$0	$359,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$359,600	$0	$0	$359,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,800	$0	$0	$11,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,800	$0	$0	$11,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$89,900	$0	$0	$89,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$89,900	$0	$0	$89,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$89,900	$0	$0	$89,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$89,900	$0	$0	$89,900
TOTAL				**1**	**$551,200**	**$0**	**$0**	**$551,200**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FRANS COCK identificado(a) con CC 79132039 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COCK FRANS CC 79132039																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9501721646	155354610	I	2026-03-20	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9501721646	155354610	I	2026-03-20	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	
9501721646	155354610	I	2026-03-20	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	

Este certificado se expide el día 2026-04-29 a las 11:04.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19388445		MOGOLLON RODRIGUEZ RAFAEL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	carrera 13 62 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7041078	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	232767439	9502033573	E	2026/04/14	2026/04/17	BANCOLOMBIA	3	$149,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	41784316	VIVAS NUBIA		0	$0	$0	EPS001	30	$1,750,905	$70,100	CCF21	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$200	$0	$70,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$70,100	$200	$0	$70,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$200	$0	$70,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$70,100	$200	$0	$70,300
TOTAL				**1**	**$149,400**	**$500**	**$0**	**$149,900**

RADICADO 2023_19388445

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO EPS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, mediante Resolución **No. 158366** de **2022**, concedió pensión **VEJEZ** a **RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 19388445** .

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de Mayo de 2026 es de **$7,117,319.** Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre **2026-01** y **2026-03** fueron:

NOMBRE EPS	Periodo Pago	Periodo Cotizado	Valor Descuento	Concepto de	ESTADO
ALIANSALUD EPS	202601	202601	854,100	SALUD	Act
ALIANSALUD EPS	202602	202602	854,100	SALUD	Act
ALIANSALUD EPS	202603	202603	854,100	SALUD	Act

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 20 de abril de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados